ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR
DECRETO 1082 DE 2015

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

El **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, como entidad territorial estructura y adelanta el proceso de contrataciòn de **CONCURSO DE MÉRITOS** que tendrá por objeto: **« ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DETALLADOS ORIENTADOS A DETERMINAR LA CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN Y ESTABLECER LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES PARA CINCO (5) ZONAS DEL DISTRITO DE INDIAS, ACORDE AL DECRETO 1077 DE CARTAGENA DE 2015»**

La ciudad de Cartagena de Indias le apuesta a ser una ciudad de derechos, por lo que es nuestro deber orientar las acciones hacia el cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 «Cartagena ciudad de derechos». A partir de este instrumento de planeación, la Línea Estratégica 4 «Ciudad Conectada y Sostenible», por conducto de sus impulsores de avance, buscan entre otros, «mejorar la movilidad, la infraestructura y la accesibilidad, en armonía con la protección de nuestros ecosistemas. Ello, a través de la promoción del desarrollo sostenible, el ordenamiento alrededor del agua y la adaptación al cambio climático para la garantía del derecho a la ciudad de las generaciones presentes y futuras».

Frente a las condiciones particulares del Distrito de Cartagena se genera esta necesidad y es que al estar localizado en la costa caribe Colombiana, la exposición a múltiples amenazas de origen hidro climatológico y meteomarinos como son inundaciones costeras, inundaciones lentas por desbordamiento de sus quebradas, colapso de su sistema de alcantarillado, cambio del régimen de las olas por situaciones como vientos o efectos de tormentas o ciclones en otras latitudes y desbordamientos de la Ciénaga de la Virgen y otras zonas de influencia Costera; fenómenos que se encuentran interconectados y necesitan de un análisis integral, sistemático y gradual que permita establecer las medidas de intervención (medidas estructurales y no estructurales) adecuadas para el Distrito de Cartagena corto, mediano y largo plazo y bajo los escenarios de cambio climático.

La Ley 1523 de 2012, establece en su artículo 3, con relación al principio de sostenibilidad ambiental, que "… el riesgo de desastres se deriva de procesos de uso y ocupación insostenible en el territorio...", por ello, la Actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD) 2015-2030, elaborada por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en 2022, estableció entre sus objetivos: "Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional", "Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres" y la "Reducción del Riesgo de Desastres en la Planificación y Gestión del Desarrollo Territorial". Lo anterior busca, conforme a la definición del Gestión del Riesgo que presenta el artículo 4 de la Ley 1523 de 2012, generar "…el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible".

En ese sentido, tal como lo establece la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD en los Lineamientos para el control urbanístico desde la intervención prospectiva en la reducción del riesgo de desastres y su inclusión en los Planes de Ordenamiento Territorial (2022), la gestión del riesgo, entendido como proceso social, debe "…ser reconocido como un eje transversal de desarrollo integral para garantizar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo…".

Es por ello, que el Decreto 1077 de 2015 dedica la Sección 3 a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial, indicando en el artículo 2.2.2.1.3.1.2. que, teniendo en cuenta el principio de

gradualidad de que trata la Ley 1523 de 2012, se deben realizar los estudios básicos para la revisión de los contenidos de mediano y largo plazo de los planes de ordenamiento territorial o la expedición de nuevos planes y en su ejecución se deben realizar los estudios detallados.

Conforme al artículo 2.2.2.1.3.2.1.4., del Decreto 1077 de 2015 se debe establecer, que, a partir de los resultados de la zonificación de las amenazas, que las zonas con amenaza alta y media deben ser delimitadas y establecer criterios para la caracterización y delimitación de las unidades de análisis en las áreas que serán objeto de estudios detallados.

Si bien el Distrito de Cartagena de Indias cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial adoptado mediante el Decreto No. 0977 del 20 de noviembre de 2001, este no desarrolla la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial conforme al Decreto 1077 de 2015. Por lo tanto, en lo relacionado a la delimitación y zonificación de las áreas con condición de riesgo en las que se requiere adelantar los estudios del riesgo y la determinación de las medidas de intervención, orientadas a establecer restricciones y condicionamientos mediante la determinación de normas urbanísticas, se cuenta con Estudios Básicos de Riesgo del Distrito de Cartagena, elaborados por EDURBE S.A. a través del Contrato Interadministrativo No. 011 de 2022, los cuales, si bien no han sido incorporados al Plan de Ordenamiento Territorial, por principio de precaución ("Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo", principio de gradualidad ("indica que la gestión del riesgo se despliega de manera continua, mediante procesos secuenciales en tiempos y alcances que se renuevan permanentemente…") y principio de subsidiariedad ("Se refiere al reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias..."), se hace necesario realizar estudios detallados están orientados a determinar la categorización del riesgo y establecer las medidas de mitigación correspondientes, acorde a la priorización intrínseca que se estableció en el Acuerdo No. 139 del 29 de mayo de 2024 medio del cual se adopta el "Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 Cartagena, Ciudad de Derechos".

Estos estudios detallados orientados a determinar la categorización del riesgo de inundación y establecer las medidas de mitigación correspondientes, deben ser desarrollados en absoluto cumplimiento de los lineamientos de la Sección 3 del Decreto 1077 de 2015, que trata sobre la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento, precisando en las ordenanzas del Artículo 2.2.2.1.3.1.4., Artículo 2.2.2.1.3.1.5., Artículo 2.2.2.1.3.2.1., Artículo 2.2.2.1.3.2.2.1., Artículo 2.2.2.1.3.2.2.3., Artículo 2.2.2.1.3.2.2.4., Artículo 2.2.2.1.3.2.2.5., Artículo 2.2.2.1.3.2.2.6., Artículo 2.2.2.1.3.2.2.7., Artículo 2.2.2.1.3.2.2.8. y Artículo 2.2.2.1.3.4.1, emitiendo su propuesta concertada con la Secretaría de Planeación Distrital y recomendaciones para el cumplimiento de la incorporación progresiva del riesgo en el ordenamiento territorial consagradas en el Artículo 2.2.2.1.3.3.1, Artículo 2.2.2.1.3.3.2, Artículo 2.2.2.1.3.3.3, Artículo 2.2.2.1.3.3.4 y Artículo 2.2.2.1.3.3.5.

En este Estudio se pretende detallar las situaciones en cinco (5) zonas del Distrito de Cartagena de Indias, en las que se ha detectado amenaza media y alta para el fenómeno amenazante de inundación, conforme a los resultados de los Estudios Básicos de Riesgo del Distrito de Cartagena, elaborados por EDURBE S.A. a través del Contrato Interadministrativo No. 011 de 2022 y otros complementarios, lo cual implica la necesidad de desarrollar los estudios detallados en estas zonas, para conocer las medidas con las que se puede mitigar dicha amenaza.

Las zonas escogidas han sido priorizadas, para el desarrollo de instrumentos de planificación que incluyen las determinantes del ordenamiento señaladas en el Art. 10 de la Ley 388 de 1997, relacionadas con la prevención de amenazas y riesgo de desastres, que se constituyen en normativas de mayor jerarquía y deben ser implementados en los siguientes instrumentos de planificación intermedia: 1. Reubicación Marlinda y Villa Gloria (sentencia), 2. Plan Parcial de Reordenamiento Policarpa (legalización - Plan acción Bahía). 3. Modificación macroproyecto Ciudad Bicentenario Magulla (sentencia). 4. Plan Parcial de expansión urbana Bayunca y Pasacaballos, y 5. R8 -El Pozón, Plan de Restauración Integral de la Ciénaga De La Virgen.

En algunas de estas áreas se proponen para el desarrollo de procesos de legalización urbanística, por lo que se hace necesario conocer a detalle el riesgo de inundación para que de esta manera se puedan desarrollar las acciones urbanísticas necesarias que garanticen la protección de las comunidades que habitan dichos sectores, además del cumplimiento del fallo de acción popular con radicado 13001-23-31 0002011-00315-00, impetrada

por David Sandoval, que versa sobre Marlinda y Villa Gloria, el cual indica en su literal Conforme al literal “f” de la “Cuarta” orden de la Acción Popular con que el “El Alcalde del Distrito de Cartagena y el Concejo Distrital de Cartagena, deben incluir el proyecto de reubicación de las comunidades de Marlinda y Villagloria, así como la restitución del espacio público ocupado por las mismas en el sector del corregimiento de la Boquilla, dentro del Plan de Ordenamiento Territorial -POT-, en los Planes de Desarrollo correspondientes y en los presupuestos de las vigencias que fueren necesarias”.

Para el sector R8, dado que el Artículo 2 del Decreto 1538 de 2005 indica que un plan parcial es el instrumento mediante el cual se desarrollan y complementan las disposiciones de los planes de ordenamiento territorial para áreas determinadas del suelo urbano y para suelo de expansión urbana, será necesario, dentro del marco normativo, elaborar los estudios detallados de riesgo y amenaza para la elaboración de los planes parciales de R8.

Para los estudios detallados, el Decreto 1077 de 2015 establece que el área de estudio estará definida a partir de los estudios básicos de riesgo elaborados mediante el Contrato Interadministrativo No. 011 de 2022, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente adoptado mediante el Decreto 977 de 2001 y aquellos actos administrativos que lo modifiquen y el Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA), que para este caso corresponde al de Arroyos directos al Caribe Sur – Ciénaga de la Virgen – Bahía de Cartagena. En este orden, para los polígonos conformados por R4 y R8, se determinó una amenaza alta para el fenómeno amenazante de inundación, conforme a los resultados de los Estudios Básicos de Riesgo del Distrito de Cartagena, elaborados por EDURBE S.A. a través del Contrato Interadministrativo No. 011 de 2022. Lo anterior implica la necesidad de desarrollar los estudios detallados en estas zonas para proponer las medidas con las que se puede mitigar dicha amenaza en el marco de la formulación de los instrumentos de planificación territorial intermedia. Estas zonas fueron escogidas en el marco de las unidades de actuación contempladas en el Macroproyecto “Parque Distrital Ciénaga de la Virgen”, siendo algunas priorizadas en el programa “Plan de Restauración Integral de la Ciénaga De La Virgen” del “Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 Cartagena, Ciudad de Derechos” adoptado mediante el Acuerdo No. 139 del 29 de mayo de 2024. Una de las metas del programa corresponde a la formulación y adopción de tres planes parciales de renovación urbana para los polígonos R4 y R8, para lo cual es preciso elaborar los estudios detallados de riesgo por inundación de acuerdo con lo descrito anteriormente y lo establecido en el Decreto.

Estos estudios, deben abarcar los distintos mecanismos generadores y variables del fenómeno amenazante, con escala de trabajo mínima de 1:2000, teniendo en cuenta criterios históricos, geomorfológicos, hidrológico-hidráulicos, empleando modelación, métodos asistidos por sensores remotos y sistemas de información geográfica, incluyendo los aspectos sociales. En cumplimiento de los lineamientos del Decreto 1077 de 2015.

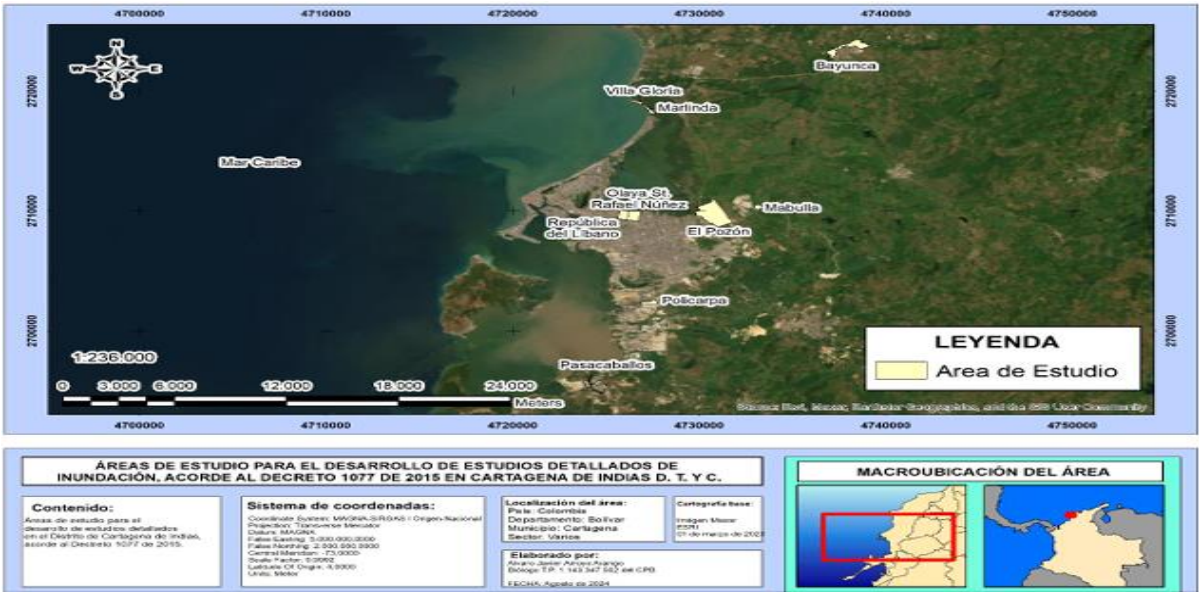
Las áreas a intervenir en el presente estudio se detallan en la tabla 1.

Tabla 1 Zonas a intervenir en el proyecto

No.	Zona	Barrio/Asentamiento humano/Sector	Área (m^2)	Área (ha)	Área (m^2)	Área (ha)
1	Zona Norte – Marlinda, Villa Gloria (sentencia)	Villa Gloria	88,501.2	8.9	245,506.2	24.6
		Marlinda	157,005.0	15.7		
2	Policarpa (Legalización urbanística y Restauración de la bahía de Cartagena)	Policarpa	226,534.5	22.7	226,534.5	22.7
3	Magulla (Sentencia)	Magulla	128,574.9	12.9	128,574.9	12.9
4	Plan Parcial de expansión urbana de Bayunca y Pasacaballos	Pasacaballos	235,147.2	23.5	1,172,434.5	117.2
		Bayunca	937,287.3	93.7		
5	R8	El Pozón	2,417,325.5	241.7	2,417,325.5	241.7

De acuerdo a lo descrito en el Anexo Técnico las imágenes de estos sectores se muestran en la gráfica siguiente.

Gráfica 1. Ubicación de los barrios, asentamientos humanos o sectores del Distrito de Cartagena de Indias contemplados para el desarrollo de Estudios Detallados de inundación



Gráfica 2 Ubicación de Marlinda, Villa Gloria del Distrito de Cartagena de Indias contemplados para el desarrollo de Estudios Detallados de inundación.



Gráfica 3 Ubicación del predio Magulla del Distrito de Cartagena de Indias contemplados para el desarrollo de Estudios Detallados de inundación.



Gráfica 4 Ubicación del barrio Policarpa del Distrito de Cartagena de Indias contemplados para el desarrollo de Estudios Detallados de inundación.



Gráfica 5 Ubicación de Bayunca del Distrito de Cartagena de Indias contemplados para el desarrollo de Estudios Detallados de inundación.



Gráfica 6 Ubicación de Pasacaballos del Distrito de Cartagena de Indias contemplados para el desarrollo de Estudios Detallados de inundación.



Gráfica 7 Ubicación del barrio El Pozón del Distrito de Cartagena de Indias contemplados para el desarrollo de Estudios Detallados de inundación.



En el documento Anexo Técnico del **ESTUDIOS DETALLADOS ORIENTADOS A DETERMINAR LA CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN Y ESTABLECER LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES PARA CINCO (05) ZONAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, ACORDE AL DECRETO 1077 DE 2015**, se registran aspectos técnicos relevantes (sin ser los únicos vinculantes y que están sujeto a la buena práctica de la gestión de Estudios y Diseños como los señalados en este proyecto) que debe ser tomado como guía para la propuesta y desarrollo de los trabajos.

El secretario de Despacho, asignado a la Secretaria de Planeación del Distrito de Cartagena, atendiendo a sus funciones, adelantó todos los trámites, actuaciones para la gestión de inversión y la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad de contratar la **"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DETALLADOS ORIENTADOS A DETERMINAR LA CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN Y ESTABLECER LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES PARA CINCO (5) ZONAS DEL DISTRITO DE INDIAS, ACORDE AL DECRETO 1077 DE CARTAGENA DE 2015".**

Una vez agotada la fase anterior, se determinó los requisitos habilitantes y de ponderación de carácter jurídico, técnico y financiero que se consignan en este estudio previo y que se han de consignar en los pliegos de condiciones, con los cuales se da inicio a la convocatoria pública que permite la escogencia del Contratista una vez se concluya el proceso de selección.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de **Actividades profesionales, científicas y técnicas**, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector “Económico” realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

OBJETO DEL CONTRATO.

«ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DETALLADOS ORIENTADOS A DETERMINAR LA CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN Y ESTABLECER LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES PARA CINCO (5) ZONAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS»

CÓDIGO UNSPSC:

El Contrato de Consultoría del proceso de contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento 81 y/o 80 con el tercer y cuarto nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
77101500	Evaluación de impacto ambiental
77101700	Servicios de asesoría ambiental
80101600	Gerencia de proyectos
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
81151500	Meteorología
81151600	Cartografía
81151700	Geología
81151900	Geofísica
81151800	Oceanografía e hidrología

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO

Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%. • Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Prpreliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,2%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,2	1,6	-0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,1	-0,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,5**	**0,2**	**0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

SALARIO MINIMO 2024

EL DECRETO NÚMERO 2292 DE 2023 del 29 de dic 2023 "Por el cual se fija el salario mínimo mensual legal"

Artículo 1. Salario Mínimo Legal Mensual vigente para el año 2024. Fijar a partir del primero (1°) de enero de 2024 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 1.300.000.00)

Con un incremento de 12% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2024, quedó en un millón 300 mil pesos y con un aumento del 15%, el auxilio de transporte se fijó en $162.000.

Según el anunció que realizó el presidente, Gustavo Petro, en el 2024 habrá un crecimiento del salario real en términos del salario mínimo, lo cual significa que "el nivel de vida de los colombianos que están ligados al salario mínimo va a crecer".

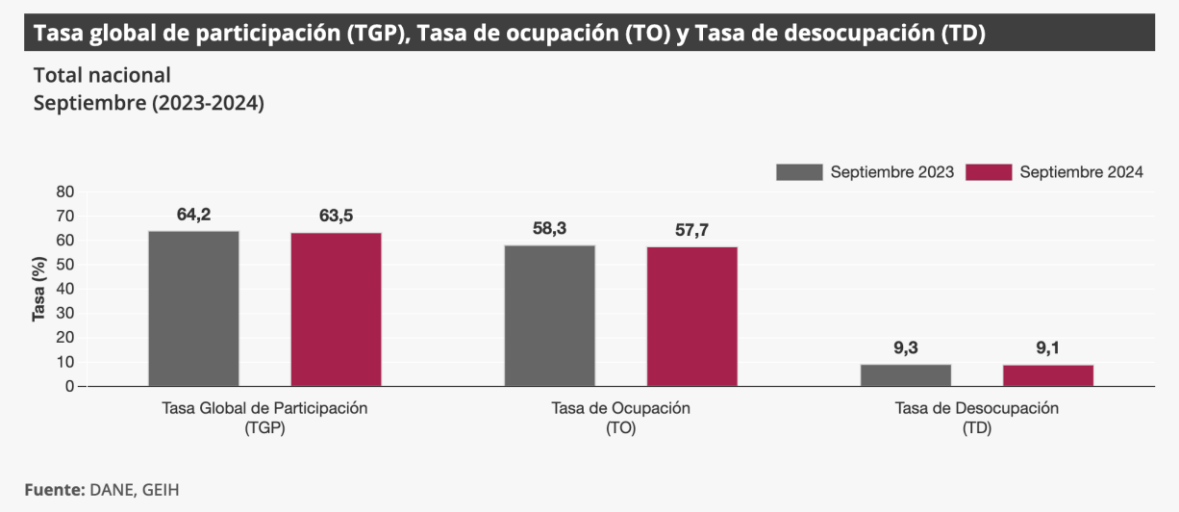
A continuación, se menciona los históricos del salario mínimo y auxilio de transporte en Colombia a lo largo de los años. Es:

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2024	1,300.000	162.000	2292 de dic 29 de 2023
2023	1.160.000	140.606	2450 de dic 15 de 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021

2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	97,032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	88,211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	83,140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689,455	77,700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644,350	74,000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616,000	72,000	3068 de dic 30 de 2013
2013	589,500	70,500	2738 de dic 28 de 2012
2012	566,700	67,800	4919 de dic 26 de 2011
2011	535,600	63,600	033 de enero 11 de 2011
2010	515,000	61,500	5053 de dic 30 de 2009

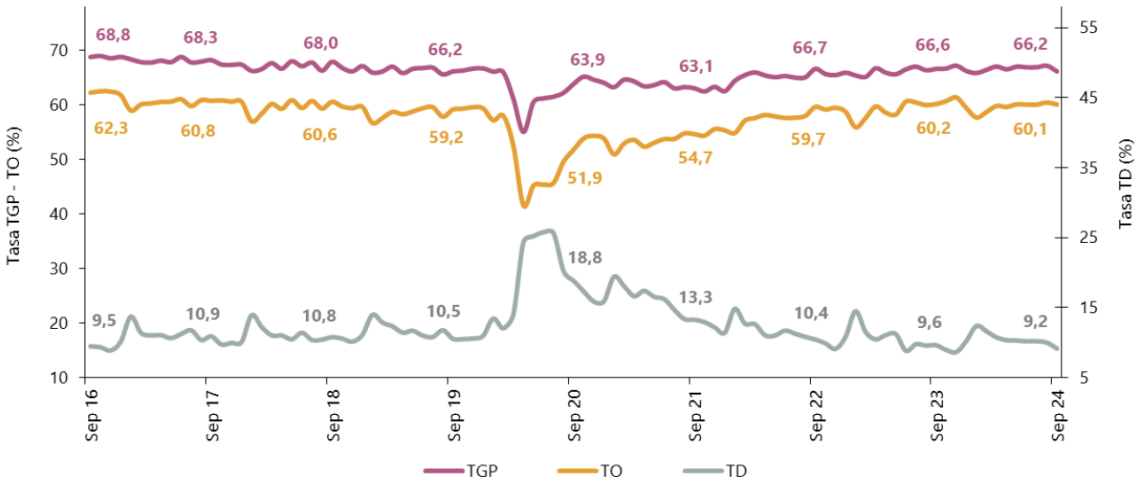
Principales indicadores del mercado laboral SEPTIEMBRE de 2024

Para el mes de septiembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, mientras que en septiembre de 2023 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 63,5% y la tasa de ocupación en 57,7%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,2% y 58,3%, respectivamente.



En septiembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 9,6%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2% y la tasa de ocupación en 60,1%, en septiembre de 2023 estas tasas fueron 66,6% y 60,2%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre (2016 - 2024)



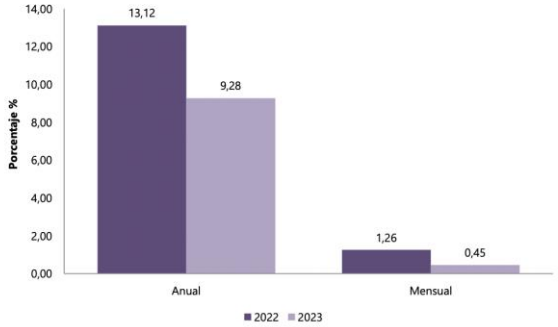
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

INFLACIÓN

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (15,42%), Restaurantes y hoteles (13,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,95%), Educación (11,41%), Bienes y servicios diversos (10,08%) y por último, Salud (9,49%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,28%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,26%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,94%), Recreación y cultura (7,10%), Prendas de vestir y calzado (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,00%) y por último, Información y comunicación (0,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	11,59	1,49	15,42	1,96
Restaurantes y hoteles	9,43	18,54	1,84	13,22	1,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,37	0,14	11,95	0,20
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	13,09	0,69	10,08	0,53
Salud	1,71	9,53	0,16	9,49	0,16
TOTAL	100,00	13,12	13,12	9,28	9,28
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,94	2,25	9,26	2,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	18,25	0,73	8,94	0,37
Recreación y cultura	3,79	8,36	0,30	7,10	0,24
Prendas de vestir y calzado	3,98	11,22	0,38	5,23	0,17
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	27,81	4,88	5,00	0,99
Información y comunicación	4,33	0,25	0,01	0,12	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 7,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

IPC OCTUBRE DE 2024

IPC	Octubre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,25	**-0,13**	8,27	**4,44**	10,48	**5,41**

En el mes de octubre de 2024, el IPC registró una variación de -0,13% en comparación con septiembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,13%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,76%), Recreación y cultura (-0,17%) e Información y comunicación (-0,16%). Nueve divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-0,04%), Transporte (-0,01%), Educación (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Restaurantes y hoteles (0,14%), Bienes y servicios diversos (0,16%), Salud (0,17%), y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2023 – 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,20	0,04	-0,76	-0,14
Recreación y cultura	3,79	0,55	0,02	-0,17	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,06	0,00	-0,16	0,00
TOTAL	100,00	0,25	0,25	-0,13	-0,13
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,04	0,00	-0,05	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,35	0,11	-0,04	-0,01
Transporte	12,93	-0,02	0,00	-0,01	0,00
Educación	4,41	0,12	0,00	0,02	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,27	0,03	0,14	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,16	0,01
Salud	1,71	0,45	0,01	0,17	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,51	0,01	0,21	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes negativos a la variación mensual del IPC (-0,13%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Recreación y cultura e Información y comunicación, las cuales aportaron -0,15 puntos porcentuales a la variación total.

1.2 ASPECTO TÉCNICO

La consultoría a desarrollar tiene las especificaciones descritas en el “Anexo 1 – Anexo Técnico”, los cuales incluyen la descripción del proyecto y su información técnica.

El Consultor deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del Contrato. El Consultor se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final conforme lo requerido en los pliegos.

1.3. CONTEXTO REGULATORIO

Contexto regulatorio de la Selección y Contratación El marco normativo de la contratación con recursos públicos está enmarcado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como normas complementarias en función de la actividad contractual. Contexto regulatorio Técnico del objeto a contratar Con respecto al objeto del proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas.

CONSTITUCION POLITICA DE 1991.

Artículo 209. *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.*

Artículo 113. *"Son Ramas del Poder Público, la legislativa, la ejecutiva, y la judicial. Además de los órganos que las integran existen otros, autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás funciones del Estado. Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.».*

LEY 80 DE 1993 Artículo 1, *Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.*

ARTÍCULO 32. DE LOS CONTRATOS ESTATALES. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación:

2o. Contrato de Consultoría.

Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.

Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato. (…)

LEY 1150 DE 2007 *(reforma a la ley 80) “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”*

Artículo 2°. *De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

(…)
3. Concurso de méritos. *Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes mediante resolución motivada, que se entenderá notificada en estrados a los interesados, en la audiencia pública de conformación de la lista, utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso.*

De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar deliberante y calificado"

Consideraciones generales de la modalidad de selección

El numeral 3º del artículo de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012, señala que el Concurso de Méritos corresponde a la modalidad para la selección de consultores, en la cual se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de preclasificación.

El artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que «Las entidades estatales deben seleccionar sus contratistas a través del concurso de méritos para la prestación de servicios de Consultoría de que trata el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 (…)».

Los servicios que se pretenden contratar corresponden a los propios de una consultoría, los cuales se encuentran incluidos en las definiciones contenidas en el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en consecuencia, por mandato normativo, la Entidad debe seleccionar al contratista mediante la modalidad de Concurso de Méritos.

Deberán observarse, entre otras, las disposiciones del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, el cual estableció que «Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables al concurso de méritos abierto o con precalificación:

1. La Entidad Estatal en los pliegos de condiciones debe indicar la forma como calificará, entre otros, los siguientes criterios: a) la experiencia del interesado y del equipo de trabajo y b) la formación académica del equipo de trabajo.

2. La Entidad Estatal debe publicar durante tres (3) días hábiles el informe de evaluación, el cual debe contener la evaluación de las ofertas frente a todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, incluyendo los requisitos habilitantes y los de asignación de puntaje.

3. Una vez resueltas las observaciones al informe de evaluación, la entidad adjudicará el contrato mediante acto administrativo al oferente que haya cumplido todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y haya obtenido el mayor puntaje».

.

LEY 2022 DE 2020 POR LA CUAL MODIFICA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 1882 DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO 1º*. Modifíquese el artículo 4º de la Ley 1882 de 2018, el cual quedará así:*

ARTÍCULO 4º. *Adiciónese el siguiente parágrafo al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.*

PARÁGRAFO 7º*. La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces, adoptará documentos tipo que serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.*

Dentro de estos documentos tipo, se establecerán los requisitos habilitantes, factores técnicos, económicos y otros factores de escogencia, así como aquellos requisitos que, previa justificación, representen buenas prácticas contractuales que procuren el adecuado desarrollo de los principios que rigen la contratación pública.

Con el ánimo de promover la descentralización, el empleo local el desarrollo, los servicios e industria local, en la adopción de los documentos tipo, se tendrá en cuenta las características propias de las regiones, la cuantía, el fomento de la economía local y la naturaleza y especialidad de la contratación. Para tal efecto se deberá llevar a cabo un proceso de capacitación para los municipios.

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente fijará un cronograma, y definirá en coordinación con las entidades técnicas o especializadas correspondientes el procedimiento para implementar gradualmente los documentos tipo, con el propósito de facilitar la incorporación de estos en el sistema de compra pública y deberá establecer el procedimiento para recibir y revisar comentarios de los interesados, así como un sistema para la revisión constante de los documentos tipo que expida .

En todo caso, serán de uso obligatorio los documentos tipo para los pliegos de condiciones de los procesos de selección de obras públicas, interventoría para las obras públicas, interventoría para consultoría de estudios y diseños para obras públicas, consultoría en ingeniería para obras, que lleven a cabo todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en los términos fijados mediante la reglamentación correspondiente.

LEY 1562 DE 2012 Artículo 2*, numeral 1 "son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación".*

DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."*

MARCO TRIBUTARIO DISTRITAL

- **IMPUESTO AÑOS DORADOS ESTAMPILLA.**

Fue creada en la jurisdicción de Cartagena mediante el acuerdo 038 de 2005 y se aplica a las personas naturales y jurídicas de naturaleza pública o privada, con o sin ánimo de lucro, sociedades de hecho, consorcios o uniones temporales que suscriban contratos o convenios con el Distrito de Cartagena (central y descentralizado), Contraloría Distrital y Personería Distrital, corresponde al 2% sobre el monto bruto de la contratación realizada.

❖ **ESTAMPILLA DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.**

De acuerdo con la Ley 1495 de diciembre de 2011 los recursos son invertidos para la construcción, adecuación, remodelación, mantenimiento de la planta física, escenarios deportivos, bibliotecas, tecnología, entre otras. Corresponde al 1% sobre el monto bruto de la contratación realizada.

❖ **SOBRE TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN**:

De conformidad a las políticas nacionales y territoriales apoyando los programas y planes que garantizan la generación de recursos definitivos para fomentar y estimular la recreación y el deporte, mediante acuerdo Distrital No 034 de 25 de noviembre de 2020 "Por medio del cual se reglamenta la ley 2023 de 2020 por medio de la cual se crea la tasa pro deporte y recreación y se dictan otras disposiciones, correspondiente a los dos puntos cinco por ciento (2.5 %) del valor total del contrato.

❖ **ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR**

El Concejo Distrital De Cartagena De Indias mediante Acuerdo no 121 de 23 de mayo 2023 "por medio del cual se adopta la estampilla para la justicia familiar, creada mediante ley 2126 del 4 de agosto de 2021 y se dictan otras disposiciones" correspondiente a dos por ciento (2%) del valor total del contrato y sus adicionales

1.4 ACUERDOS COMERCIALES

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	México	NO	-	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Israel		NO	-	-	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	-	-	NO
	Guatemala	SI	SI	SI 2*	NO
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO

2* El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial.

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

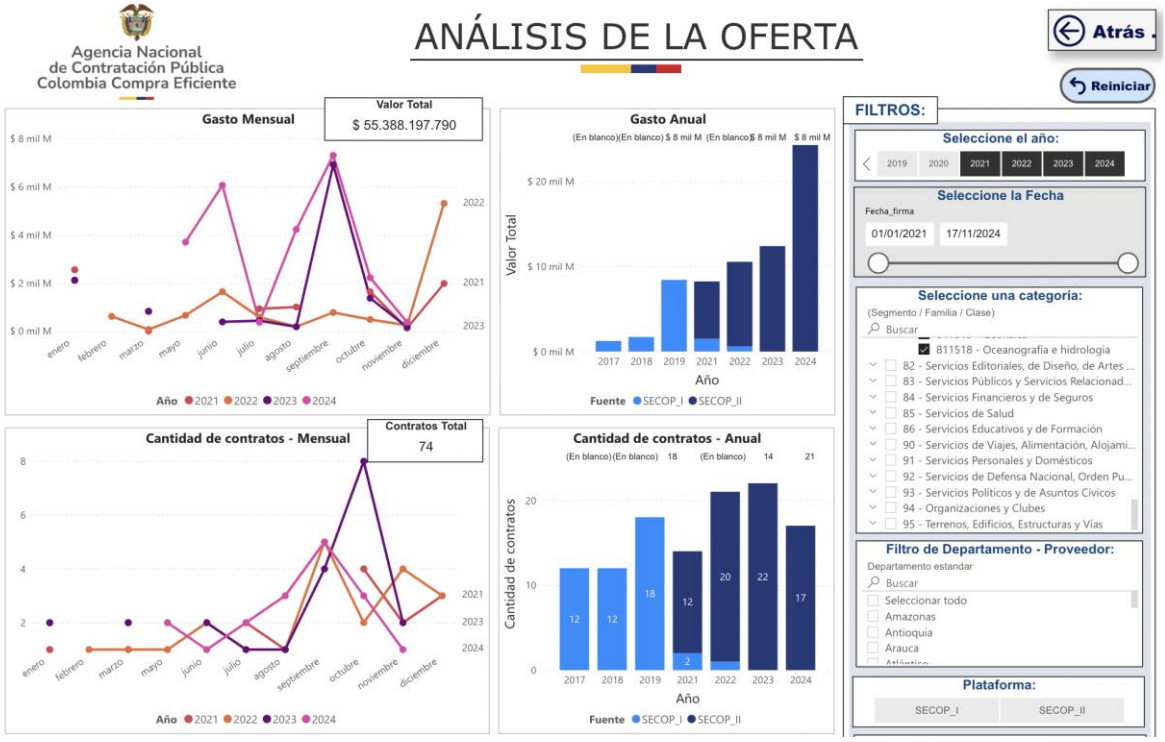
1.5 ANÁLISIS DE RIESGO.

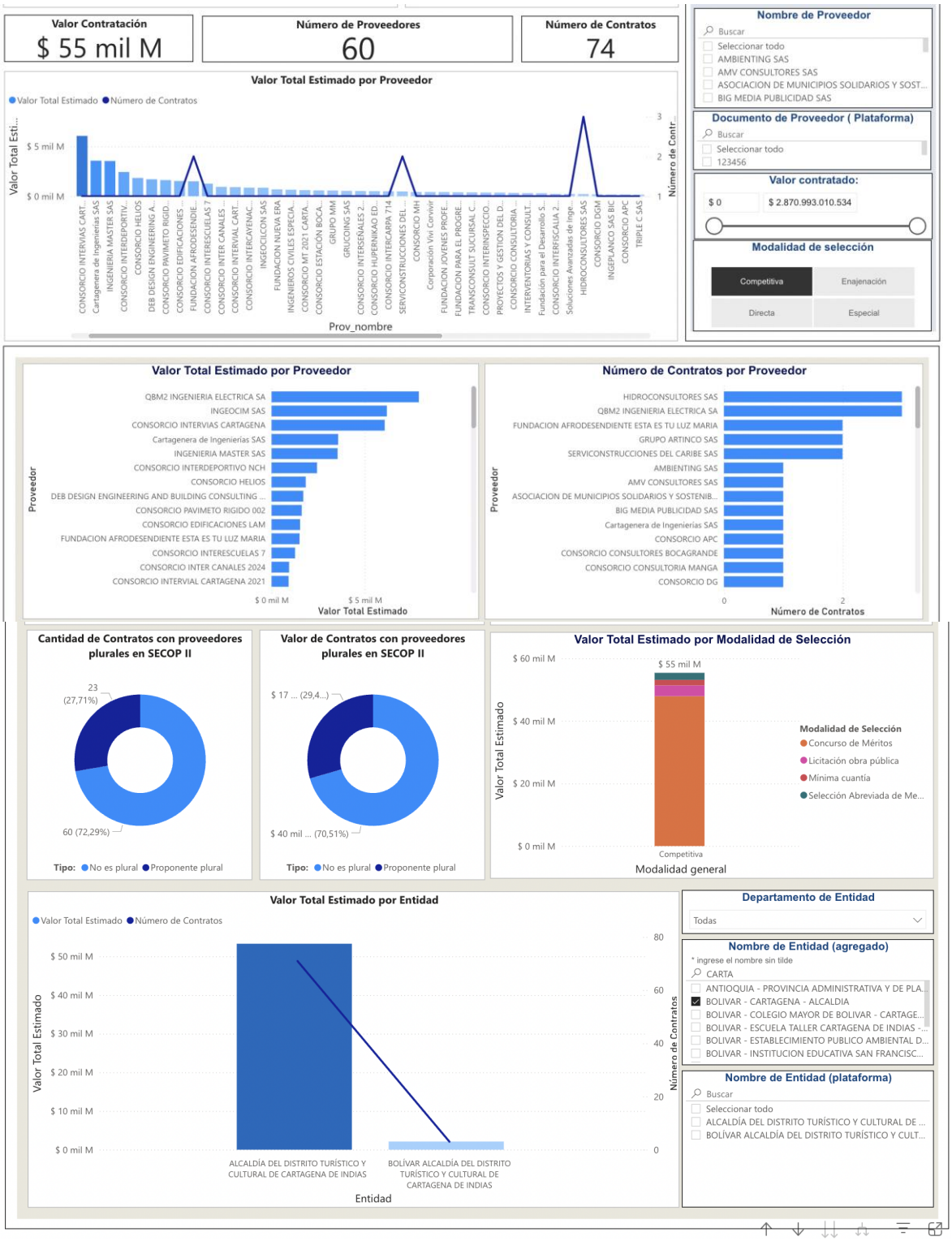
En cuanto a los riesgos que se puedan tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del servicio, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible. Este análisis se elaboró a través de la matriz de riesgo que puede ser consultada en el estudio previo adjunto.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

La alcaldía de Cartagena tiene previsto para el presente proceso de contratación un presupuesto oficial por valor de **OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON TRES CENTAVOS ($ 8.253.781.981,03) M/CTE.**

Para el análisis de la oferta, se realizó en primera instancia la consulta por la herramienta de Colombia Compra Eficiente, arrojo la siguiente información;




Valor Contratación
$ 55 mil M
Número de Proveedores
60
Número de Contratos
74
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
AMBIENTING SAS
AMV CONSULTORES SAS
ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOLIDARIOS Y SOST...
BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
123456
Valor contratado:
$ 0
$ 2.870.993.010.534
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
QBM2 INGENIERIA ELECTRICA SA
INGEOCIM SAS
CONSORCIO INTERVIAS CARTAGENA
Cartagenera de Ingenierías SAS
INGENIERIA MASTER SAS
CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
CONSORCIO HELIOS
DEB DESIGN ENGINEERING AND BUILDING CONSULTING ...
CONSORCIO PAVIMETO RIGIDO 002
CONSORCIO EDIFICACIONES LAM
FUNDACION AFRODESENDIENTE ESTA ES TU LUZ MARIA
CONSORCIO INTERESCUELAS 7
CONSORCIO INTER CANALES 2024
CONSORCIO INTERVIAL CARTAGENA 2021
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
HIDROCONSULTORES SAS
QBM2 INGENIERIA ELECTRICA SA
FUNDACION AFRODESENDIENTE ESTA ES TU LUZ MARIA
GRUPO ARTINCO SAS
SERVICONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS
AMBIENTING SAS
AMV CONSULTORES SAS
ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOLIDARIOS Y SOSTENIB...
BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS
Cartagenera de Ingenierías SAS
CONSORCIO APC
CONSORCIO CONSULTORES BOCAGRANDE
CONSORCIO CONSULTORIA MANGA
CONSORCIO DG
Proveedor
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
23 (27,71%)
60 (72,29%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 17 ... (29,4...)
$ 40 mil ... (70,51%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado
Modalidad general
Competitiva
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Licitación obra pública
Mínima cuantía
Selección Abreviada de Me...
Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
BOLÍVAR ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
CARTA
ANTIOQUIA - PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLA...
BOLIVAR - CARTAGENA - ALCALDIA
BOLIVAR - COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR - CARTAGE...
BOLIVAR - ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS -...
BOLIVAR - ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL D...
BOLIVAR - INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISC...
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE ...
BOLÍVAR ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULT...

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de la oferta Colombia Compra Eficiente

3_Clase	Detalle	Link	Año	Contratos	Valor
801016	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERAJURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES EJECUTAR POR EL SISTEMADE	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2023	1	$6.177.528.000
801016	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DTYC	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2024	1	$6.062.060.375
801016	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS CONTRATOS QUE TENDRÁN POR OBJETO LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUB	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2022	1	$4.397.737.905
801016	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS PERFILES VIALES EN LA AVENIDA SANTANDER DEL PROYECTO MALECÓN DEL MAR EN EL D	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2024	1	$3.568.472.557
801016	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DTYC FASE II	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2024	1	$3.538.753.754
801016	INTERVENTORIA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2024	1	$2.435.731.286
801016	REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LALOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE A BAHIA DE CARTAGENA DEINDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2021	1	$1.833.327.290
801016	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA GENERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO SOSTENIBLE CULTURAL INCLUYENTE Y DE CALIDAD M	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2024	1	$1.700.000.000
801016	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO OBRAS DE MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OF	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2024	1	$1.261.271.206
801016	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS PROYECTOS i) REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MECÁNICA EN LOS CANALES CAÑOS Y C	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2024	1	$940.320.150
801016	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES EJECUTAR POR EL SISTEMA D	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2021	1	$913.188.150
801016	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO RELIMPIA DE CANALES DE DRENAJES PLUVIALES LOCALIZADOS EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUD	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2024	1	$857.603.250
801016	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERAJURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES EJECUTAR POREL SISTEMA DE	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2022	1	$853.479.246
801016	ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROYECTOS DE IMPLEMENTACION DE PROTECCION Y ATENCION A LOS ANIMALES EN CONDICION DE CALLE EVI	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2022	1	$692.367.850
801016	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE DELAS OBRAS CUYO OBJETO ES EJECUTAR POR EL SISTEMA DI	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2022	1	$655.723.320
801016	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES EJECUTAR POR EL SISTEMA D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProce	2022	1	$613.966.934
801016	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS TRÁMITES INCLUIDO LA OBTENC	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2023	1	$584.966.991
801016	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO ELÍAS FERNÁ	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2022	1	$577.084.000
801016	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES EXTENSIÓN DE REDES DE ACU	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2023	1	$542.487.430
801016	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO OBRAS DE SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2024	1	$528.883.600
801016	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES EJECUTAR POR EL SISTEMA D	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2023	1	$502.275.200
801016	CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA RECONSTRUCCION CONSTRUCCION Y ADECUACION DE AMBIENTES PEDAGOGICOS BASICOS Y	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2023	1	$433.268.552
801016	CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL A LOS ADUL	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2021	1	$428.478.000
801016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCION DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN C	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2024	1	$423.173.900
801016	IMPLEMENTAR Y EJECUTAR LOS PROCESOS DE CARACTERIZACIÓN PARA LA CREACION DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES CON EL FIN DE GARANTI	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2021	1	$399.691.252
801016	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS FINANCIEROS Y LEGALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS EI	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2022	1	$385.790.860
801016	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2024	1	$370.186.717
801016	NTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES EJECUTAR POR EL SISTEMA DI	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2023	1	$364.636.075
801016	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO DEPATOLOGÍAS DE EDIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE DISEÑOS ESTRUCTURALESARQI	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2022	1	$336.996.100
801016	INTERVENTORÍA AL PROYECTO CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE L	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2023	1	$317.343.759
801016	IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE MEJORAMIENTO ETNOEDUCATIVOS Y POTENCIALIZACIÓN DE LA AUTONOMÍA ECONOM	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2021	1	$309.239.060
801016	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYETO OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI VILLAS DE ARANJUEZ EI	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2024	1	$278.009.321
801016	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIO	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2024	1	$242.906.742
801016	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES EJECUTAR POR EL SISTEMA D	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2023	1	$232.050.000
801016	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO TRAMO CARRERA 64B O CALLEJÓN SALAS DEL BA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2024	1	$204.668.100
801016	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO OBJETO E	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2022	1	$199.982.475
801016	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES SUMINISTRO E INSTALACIÓN E	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2022	1	$180.663.420
801016	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA RECONSTRUCCION CONSTRUCCION Y ADECUACIÓ	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2023	1	$178.975.048
801016	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES SOLUCIÓN SANITARIA EN LA Y	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2023	1	$159.735.188
801016	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERAJURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ESCONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2022	1	$146.333.581
801016	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES EJECUTAR POR EL SISTEMA D	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2023	1	$135.265.813
801016	CONTRATAR LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIO LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS Y DEMÁS TRAMITES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACI	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2024	1	$129.891.445
801016	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO FACTIBILIDAD Y DISEÑOS A NIVEL DE INGENIERÍA DE DETALLE DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCI	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2023	1	$84.989.800
801016	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA TÉCNICAFINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA DELCONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LAREHABILITACION	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2021	1	$84.739.259
801016	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES EJECUTAR POR EL SISTEMA D	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2023	1	$81.657.800
801016	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO Y FACTIBILIDAD PARA LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL EN LA CALL	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2023	1	$75.017.600
801016	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO FACTIBILIDAD Y DISEÑOS A NIVEL DE INGENIERÍA DE DETALLE DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCI	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/Opp	2022	1	$73.000.000

ANÁLISIS DEL MERCADO

Para el análisis descriptivo del presente estudio del sector se hizo necesaria utilizar la base de datos estadística suministrada por el sistema integrado de información societario teniendo en cuenta el Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU 4.0) de las principales ramas de la actividad económica. No obstante, presenta limitaciones en cuanto a las cifras estadísticas debido a que los establecimientos adscritos presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al año que se está realizando el proceso de contratación y que dichas cifras son suministradas por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por esta Superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. La veracidad de la información suministrada por cada empresa y que está incorporada al sistema, es de plena responsabilidad de los administradores, revisores fiscales y contadores de cada una de ellas, quienes la certifican y dictaminan conforme en lo consagrado en los artículos 37, 38 y 39 de la ley 222 de 1995.

Es menester resaltar que los establecimientos que reportan estados financieros dentro de la base de datos de la Superintendencia de Sociedades sirven como referencia en el presente proceso de contratación con el objeto de estimar de los indicadores de capacidad financiera y organización; de ninguna manera, no se debe entender o interpretar como únicos proponentes que podrían presentarse en el proceso de contratación ni mucho menos como el número de establecimientos o empresas que están limitadas para ejercen la actividad económica específica del presente objeto.

Por consiguiente, para comprender a las empresas hay que ubicarlas dentro de las ramas económicas a la cual pertenecen y que su vez serán objeto de análisis para la presente contratación. Por tanto, es importante describir la rama a la actividad económica según la clasificación industrial internacional uniforme (Rev. CIIU 4.0 A.C.):

Por otra parte, Las empresas que podrían desarrollar el objeto contractual se encuentran incluidas en las Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica" identificadas con CIIU 711. Al respecto esta clase en particular incluye:

Esta clase incluye:
La prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares.
Se incluyen las siguientes actividades:
• Las actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista.
• El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.
• La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera.
• Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos.
• Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.
• El diseño y arquitectura de jardines.

(…)

Con el objetivo de identificar los posibles proveedores en el mercado, se procedió a consultar la base de datos del sistema de información societaria SIIS (INFORME 2023) a todas aquellas empresas del Sector**.** En este sentido, El distrito tomó una muestra de 118 empresas del sector, con CIIU 711.

Tipo de entrada	Nit	Razón social de la sociedad	CIIU
Plenas-Individuales	800247085	DIRECCION INTEGRAL DE PROYECTOS SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Plenas-Individuales	860515523	PROMOTORA CONVIVIENDA SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Plenas-Individuales	900281916	CANALES DESARROLLADORES SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Plenas-Individuales	900354586	C+PLUS S.A.S.	M7111 - Actividades de arquitectura
Plenas-Individuales	900463394	M + GROUP PROMOTORA S.A.S	M7111 - Actividades de arquitectura

Plenas-Separados	860527800	CONSTRUCCIONES OBYCON SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Plenas-Separados	900117010	A KORN ARQUITECTOS SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	800010923	HL GESTIONES Y CO SA EN REORGANIZACION	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	800027239	ROGELIO SALMONA S.A.	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	800032783	ARANGO Y CIA ARQUITECOT CONSTRUCTORES LTDA	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	800050901	HURTADO Y M SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	800076814	CONTEXTO URBANO SA	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	800077226	ARCADIA ARQUITECTO SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	800082663	TAR SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	800086581	ROJAS IRAGORRI ARQUITECTOS SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	800132168	ALVARO RIVERA R Y ASOCIADOS SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	800133570	INVERSIONES PENTA LTDA	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	800163101	M&J INGENIERIA SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	800172858	GALLO LONDOÑO Y CIA SA	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	800173768	ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	800183149	HGC ARQUITECTOS LTDA	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	800211049	EQUIPOS Y CIMENTACIONES S.A.S	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	800213081	SERIAL LTDA	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	800247715	i+CONSTRUCTORA S.A.S	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	800248916	G YG Y G CONSTRUCTORES SAS G Y G CONSTRUCTORES SAS G CONSTRUCTORES SAS G Y G CONSTRUCTORES SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	800252384	ECOLOGIA Y DESARROLLO LTDA	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	804005440	L.V INGENIERIA LIMITADA	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	804005810	EMPRESA DE SOLUCIONES ,SERVICIOS E INNOVACION ESSI SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	805004015	INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	805012758	GIRALDO & SALAZAR ARQUITECTOS LTDA	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	805023990	DECISIONES SOLIDAS SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	806004333	PROINVEST LTDA	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	811002867	SOPORTICA SAS BIC	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	811004230	DISEÑO CORPORATIVO S.A.S	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	813000608	CONENERGIA LTDA	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	823004340	IILUMINACIONES ESPECIALIZADAS DEL NORTE S.A.	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	830023627	GUTIERREZ CASTRO ARQUITECTOS LTDA	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	830043710	ERGOS COLLECTION SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	830081986	ARTECON ARQUITECTOS INGENIEROS SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	830095024	SOLUCIONES TECNOLOGIAS PROYECTOS SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	830095283	VMH Y ASSOCIADOS LTDA	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	830113642	SALGADO RESTREPO ARQUITECTOS S.A.S	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	830115484	ESTUDIO ARQUITECTURA SAS	M7111 - Actividades de arquitectura

Pymes-Individuales	830119137	NHU DISEÑOS ONSTRUCCION Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	830132647	VARGAS WILLIAMSON ARQUITECTOS SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	830146499	MC ARQUITECTOS SA	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	830513995	PGS GEOPHYSICAL A S	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	860003709	CUELLAR SERRANO GOMEZ SA	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	860004738	INGENIERIA DE PUENTES SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	860029230	COIBER	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	860031282	GESTION Y DISEÑOS ELECTRICOS SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	860031831	CAJIAO OSPINA & COMPAÑIA SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	860059794	GARCIA GALVIS Y CIA SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	860503324	COBB LTDA	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	860522608	INGENIEROS ASOCIADOS DE SERVICIOS SAS - INGASER SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	860530829	INGETOP SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	860532790	GUSTAVO PERRY ARQUITECTOS SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	890406430	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MONTAJES SERVIMANT DEL CARIBE S.A.S. (SERVIMANT S.A.S.)	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	890907374	LAUREANO FORERO Y CIA. S.A.S	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	890939223	OMC S.A.S.	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	891500627	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORA SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900124509	ENTERPRISE SOLUTIONS LTDA	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900128900	ARQUINT COLOMBIA SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900170091	JM SEDINKO SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900198771	DOING ESTUDIO DE INGENIERIA S.A.S	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900206274	JULIO CESAR GUERRERO ARQUITECTURA LTDA	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900213686	CONSTRUINVERSIONES D & J SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900220106	CIDELSA COLOMBIA SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900269853	MARQUEZ Y FAJARDO PROMOTORA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900298025	CURQUIN SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900322796	OSPINA GARCIA ARQUITECTOS SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900340139	SUMARQ CONSTRUCTORA SAS - EN REORGANIZACION	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900354038	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONE MM DEL CARIBE	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900389727	taller de arquitectura de bogota sas	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900396476	PRAMING INGENIERIA SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900412830	CLV ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900414871	VERTICAL LINK INGENIERIA SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900422727	GOMEZ PIEDRAHITA SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900423498	D & T PROYECTOS S A S	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900436359	QUINTESSENCE PROYECTOS S .A. S	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900440196	IPSAN S.A.S	M7111 - Actividades de arquitectura

Pymes-Individuales	900470629	RESTREPO ROJAS PINEDA ARQUITECTOS SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900476612	XIGO SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900484312	A+DWORKSHOP SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900491988	BITACORA ARQUITECTURA SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900505661	ARCHITECTURE & ACERO S.A.S. BIC EN REORGANIZACION ABREVIADO	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900521473	RUIZ CONSTRUCTORES SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900528103	TERRAPIN SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900528771	ESPACIO COLECTIVO ARQUITECTOS SAS EN REORGANIZACION	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900533361	MASALI INVERSIONES SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900539667	FRAPE DE COLOMBIA SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900549325	DAR ARQUITECTURA S.A.S	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900560223	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAFE SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900561655	MASTER DRILLING COLOMBIA SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900569751	PROYECTOS & OBRAS S.A.SS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900590826	HIPSITEC SOCIEDAD ANONIMA	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900600944	INVERSIONES BIGARU SAS.	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900604122	MOCASH S.A.S.	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900609031	CR PROYECTOS SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900612788	BRADFORD ARQUITECTOS + CLC SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900653351	DRAGADOS AMBIENTALES DEL CARIBE S.A.S.	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900665600	ARQING CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900688075	JD ARQUITECTOS SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900718525	SAEXPLORATION (COLOMBIA) S A S	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900732239	ARQUITORIUM SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900943767	EMEDOS GRUPO DE INVERSION E INMOBILIARIO SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	900974368	ACEROS Y SERVICIOS DEL CARIBE SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Individuales	901136883	PROYECTOS INMOBILIARIOS SUROCCIDENTE SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Separados	800201307	COALA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Separados	811026400	ALTERNATIVAS MODULARES ARQUITECTOS SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Separados	811037742	CH Arquitectos SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Separados	830085151	DESARROLLADORES DE PROYECTOS SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Separados	860450020	MRB INGENIEROS ARQUITECTOS SA	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Separados	900070945	ZULUAGA INGENIERA Y CIA LTDA	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Separados	900572851	GRUPO ARKE SAS	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Separados	900600952	MAGAINV S.A.S.	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Separados	900600957	PAMIGO S.A.S.	M7111 - Actividades de arquitectura
Pymes-Separados	900820467	HKZ INVERSIONES SAS	M7111 - Actividades de arquitectura

RESUMEN ESTADÍSTICO DE ALGUNOS INDICADORES FINANCIEROS REPRESENTATIVOS DE LOS POSIBLES OFERENTES.

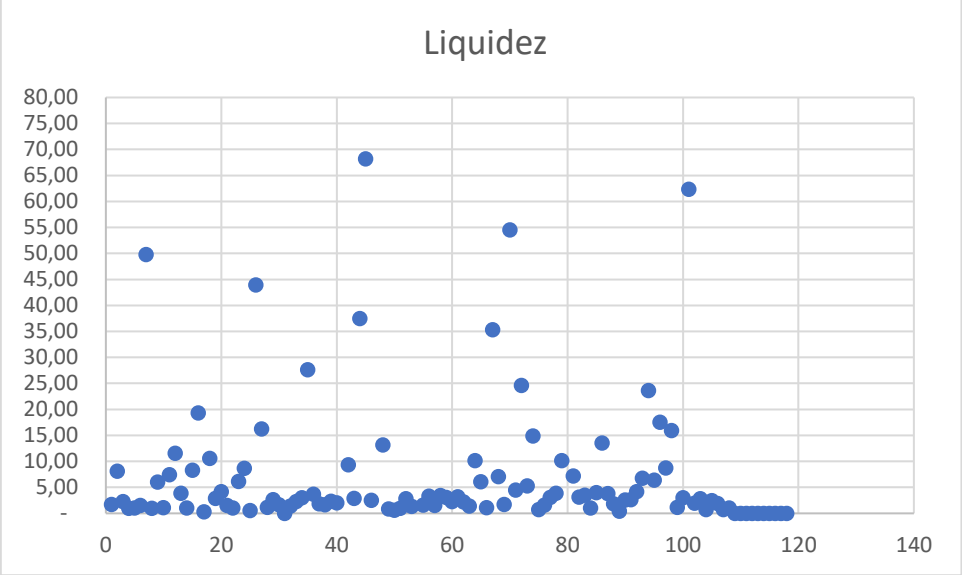
La verificación financiera de las propuestas es de carácter habilitante, es decir que su resultado será HÁBIL o NO HÁBIL. Por lo tanto, las propuestas habilitadas continúan en el proceso. Este análisis se realiza con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente examinando su capacidad financiera reflejada en los Estados Financieros reportados en el sistema integrado de información societario teniendo en cuenta el Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU 4.0) de las principales ramas de la actividad económica.

El Distrito tendrá la facultad de solicitar a los oferentes cualquier aclaración, información o documento adicional a los Estados Financieros y podrá hacer cruce de información con las Entidades que ejerzan supervisión y vigilancia sobre los proponentes.

LIQUIDEZ

Mide la capacidad que tienen las empresas para cancelar sus obligaciones a corto plazo. Permite establecer la facilidad o dificultad que tienen los proponentes para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos corrientes.

El objeto principal de este análisis es la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes guardando un cierto margen de seguridad en previsión de alguna situación que ponga en riesgo la ejecución del futuro contrato. Entonces se puede decir que este indicador entre más alto se considera mejor.

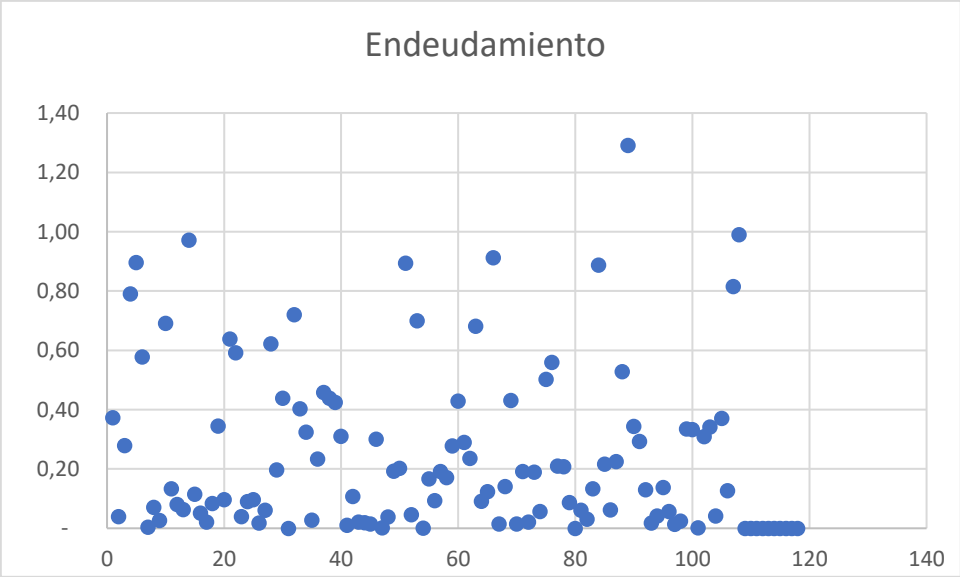


NUMERO DE DATOS	118
LIMITE SUPERIOR	17.276,67
LIMITE INFERIOR	-
RANGO	17.276,67
MEDIA ACOTADA	6,99
MEDIANA	2,78
DESVIACIÓN ESTANDAR	1.590,34
INDICADOR RECOMENDADO MIPYME	≥1,11
INDICADOR RECOMENDADO PARA LOS DEMAS PROPONENTES	≥1,21

# DE EMPRESAS QUE CUMPLEN	89
	75%

ENDEUDAMIENTO

Mide en qué grado y en qué forma participan los acreedores dentro de la empresa. Se trata de establecer el riesgo que corre la entidad, en el cumplimiento de objeto contractual y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento.

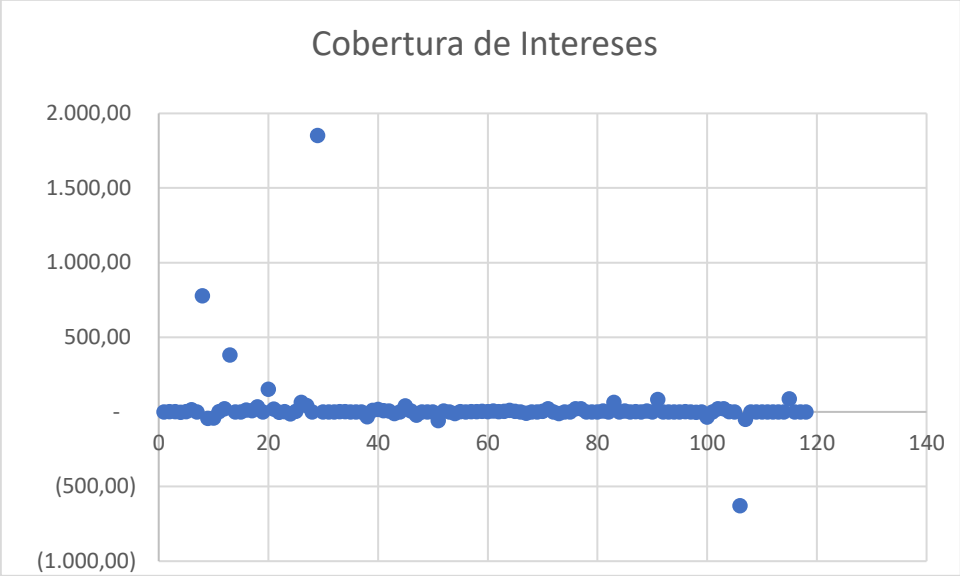


NUMERO DE DATOS	118
LIMITE SUPERIOR	1,29
LIMITE INFERIOR	-
RANGO	1,29
MEDIA ACOTADA	0,22
MEDIANA	0,13
DESVIACIÓN ESTANDAR	0,28
INDICADOR RECOMENDADO MIPYMES	**≤ 75%**
INDICADOR RECOMENDADO PARA LOS DEMAS PROPONENTES	**≤ 70%**

# DE EMPRESAS QUE CUMPLEN	99
	84%

COBERTURA DE INTERESES

Establece la relación entre las utilidades operacionales de la empresa y sus gastos financieros, los cuales están a su vez en relación directa con el nivel de endeudamiento.

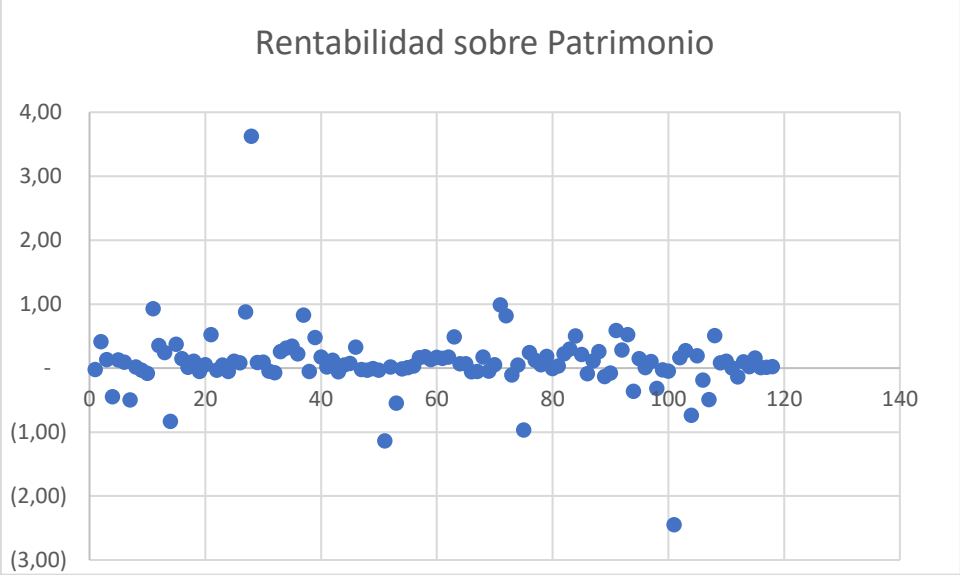


NUMERO DE DATOS	118
LIMITE SUPERIOR	1.852,63
LIMITE INFERIOR	(628,32)
RANGO	2.480,96
MEDIA ACOTADA	4,89
MEDIANA	0,42
DESVIACIÓN ESTANDAR	197,69
INDICADOR RECOMENDADO MIPYME	**≥0**
INDICADOR RECOMENDADO PARA LOS DEMAS PROPONENTES	**≥1**

# DE EMPRESAS QUE CUMPLEN	90
	76%

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

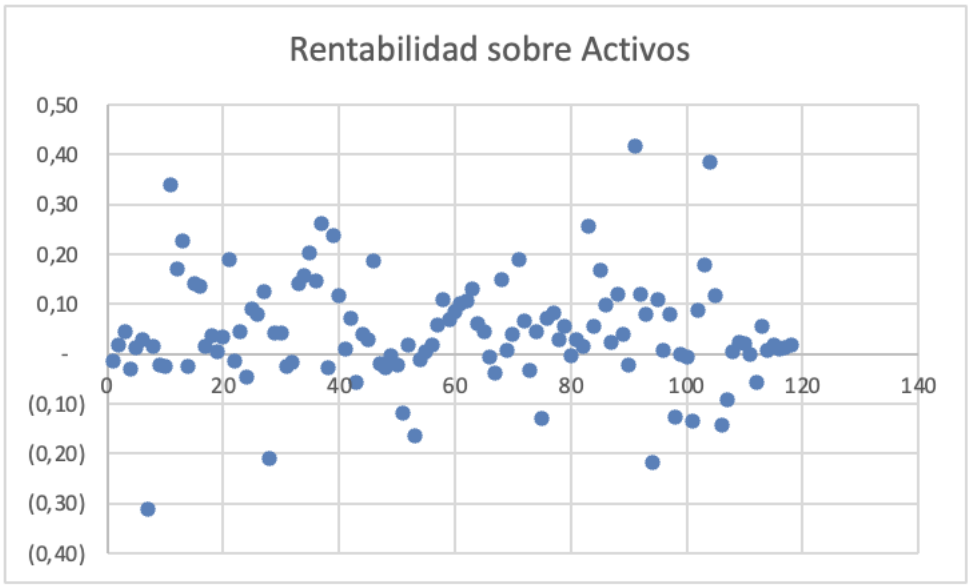
Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.



NUMERO DE DATOS	118
LIMITE SUPERIOR	3,63
LIMITE INFERIOR	(2,45)
RANGO	6,08
MEDIA ACOTADA	0,09
MEDIANA	0,07
DESVIACIÓN ESTANDAR	0,51
INDICADOR RECOMENDADO MIPYMES	**≥0**
INDICADOR RECOMENDADO PARA LOS DEMAS PROPONENTES	**≥0,04**

# DE EMPRESAS QUE CUMPLEN	71
	60%

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.



NUMERO DE DATOS	118
LIMITE SUPERIOR	0,42
LIMITE INFERIOR	(0,31)
RANGO	0,73
MEDIA ACOTADA	0,04
MEDIANA	0,03
DESVIACIÓN ESTANDAR	0,11
INDICADOR RECOMENDADO MIPYMES	**≥0,0**
INDICADOR RECOMENDADO PARA LOS DEMAS PROPONENTES	**≥0,02**

# DE EMPRESAS QUE CUMPLEN	75
	64%

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La determinación de cada requisito habilitante debe estar enmarcada en el análisis y el concepto de lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para el requisito habilitante. Si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo.

Adicionalmente, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación. No obstante lo anterior se aclara que los indicadores que regirán para el presente proceso son los establecidos en la matriz 2 – indicadores financieros y organizacionales licitación de obra pública de infraestructura de transporte (versión 3).

Culminado el análisis y exposición de motivos que fundamentan la modalidad de selección, Teniendo presente que el contrato a celebrar, cuyo objeto está definido como « **ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DETALLADOS ORIENTADOS A DETERMINAR LA CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN Y ESTABLECER LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES PARA CINCO (5) ZONAS DEL DISTRITO DE INDIAS, ACORDE AL DECRETO 1077 DE CARTAGENA DE 2015**.», obedece a la tipología de **contratos de consultoría**, a continuación se cita grosso modo algunas conceptos sobre la misma. Es:

Contrato de consultoría

Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, **gerencia de obra o de proyectos**, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.

Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato».

La **consultoría** no corresponde a los contratos exceptuados para la celebración de contratos interadministrativos, en los términos del literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Tal como se ha manifestado la gerencia de proyecto es la especie del genero CONSULTORÍAS es pertinente hacer unas breves disertaciones sobre las consultorías. Es:

CONCEPTO E HISTORIA DE LAS CONSULTORÍAS

La consultoría se originó en la revolución industrial por la aparición de la fábrica moderna y las trasformaciones institucionales y sociales, relacionadas. Sus raíces son iguales a las de la dirección o administración de empresas. Los primeros en impulsar y desarrollar la consultoría fueron Frederick. W. Taylor, Frank y Lillian Gilbreth, Henry L. Gantt y Harrington Emerson. Todos ellos creían en la aplicación del método científico para resolver los problemas de la producción. La consultoría se concretó principalmente en la productividad y en la eficiencia en las fábricas y los talleres, la organización racional del trabajo, el estudio de tiempos y movimientos, la eliminación de desperdicios y la reducción de los costos de producción. A esta esfera se le dio el nombre de "ingeniería industrial". Las limitaciones de la ingeniería industrial y de los métodos de los expertos en eficiencia han dado origen a una ampliación del interés por otros aspectos y dimensiones de las organizaciones mercantiles y a la aparición de nuevas esferas de consultoría. En los decenios de 1929 y 1930 la consultoría de empresas fue ganando terreno no sólo en los Estados Unidos y en el Reino Unido, sino también en Francia, Alemania, Checoslovaquia y otros países industrializados.

Características del consultor y Del consultante: El Consultor es el profesional que facilita información e interviene de forma indirecta en un problema determinado cuando se le solicita. El consultor suele ser el orientador y debe poseer competencias comunicativas, efectivas, interpersonales, sociales y sobre el tema de la consulta. El consultante es la persona que solicita la ayuda del consultante y quien interviene de manera directa al cliente. Este puede ser el profesor, director del centro educativo, tutor, la familia o cualquier otro agente.

Tipos de consultoría: a) Consulta Experta, donde existe una estructura jerárquica entre un consultor experto que se percibe en un nivel superior respecto de un consultante inexperto. b) Consulta Colaborativa, en la que el consultor y el consultante se ponen a un nivel de igualdad, en la que la participación de ambos en la intervención es voluntaria. La Evaluación en la Consultoría La evaluación del consultor se basa en la identificación de problemas de cualquier índole dando asesoramiento para mejorar dichas deficiencias. Basándose en la utilización de técnicas y herramientas, que le permitan obtener información, registrando datos importantes para diagnosticar y hacer una evaluación que nos permita identificar algún tipo de problema para encontrarle una solución. La evaluación actualmente ha evolucionado y modificado sustancialmente la forma

de medir los avances en el aprendizaje, en la actualidad, ya no se abusa de los tests que muchas veces eran ajenos al contexto y se han implementado múltiples instrumentos que corresponden y aplican más propiamente a los criterios a evaluar.

Las características más importantes de la consultoría de empresas son las siguientes:
• La consultoría es un servicio independiente, que se caracteriza por la experiencia e imparcialidad del consultor.
• Su papel es el de actuar como asesor, con responsabilidad por la calidad e integridad de sus consejos.
• Es un servicio que proporciona conocimientos y capacidades profesionales para resolver problemas prácticos.
• La consultoría no proporciona soluciones milagrosas. Sería un error suponer que una vez que se ha contratado un consultor, las dificultades desaparecen.
• Es un trabajo difícil basado en el análisis de hechos concretos y en la búsqueda de soluciones originales y factibles.
• La consultoría debe dar resultados tangibles, concretos, específicos y congruentes en términos de tiempo y costo.
• La empresa debe ver la contratación de una buena consultoría como una inversión y no como un gasto en términos de lo que va ganar con ella.
• El carácter de la consultoría exige que toda situación sea vista en la perspectiva de oportunidades futuras.
• El cambio es la razón de ser de la consultoría, cambios que mejoren el rendimiento de las empresas y al mismo tiempo, hagan más interesante y satisfactorio el trabajo del personal.
• El consultor profesional debe estar estrechamente relacionado con el diseño, difusión y conocimiento de los nuevos sistemas, métodos y técnicas de dirección, administración y operación.
• El consultor debe actuar como promotor de cambio y asegurar la máxima participación del cliente en todo lo que hace, de modo que el éxito final se logre con el esfuerzo de ambos.
• La cooperación entre el cliente y consultor son tan importantes para el resultado final como la calidad y congruencia de los consejos que den el grupo de consultores asignados.
• La mayoría de los empresarios tiene diferentes problemas en la administración y operación de su empresa, también la mayoría de las veces saben que necesitan hacer algo, pero no saben exactamente qué y cómo, por lo que es aconsejable acercase con consultores expertos en desarrollo empresarial.

Existen varias formas de proporcionar consultoría, por ejemplo: a) Resolver una necesidad o un problema específico. La contratación de un servicio externo se da cuando el empresario define una necesidad o tiene un problema específico, pero no tiene el personal ni el tiempo para solucionarla y busca especialistas que lo ayuden. b) Asistencia en diagnóstico. El empresario tiene necesidad de asistencia en diagnóstico, cuando detecta los síntomas de la enfermedad, pero no sabe diagnosticar la causa de los problemas y contrata expertos para que revisen la empresa y descubran las áreas o procesos que limitan el adecuado funcionamiento de esta. c) Implantar o mejorar sistemas y procesos. También se contratan especialistas cuando se desea implantar sistemas o procesos nuevos o mejorar los ya existentes. Se puede corregir una situación que se ha deteriorado, mejorar una situación, o crear una situación totalmente nueva. d) Consultoría general profesional. La empresa requiere una consultoría profesional multidisciplinaria, cuando el empresario no sabe qué tipo de ayuda requiere pero detecta que las cosas no van como las tenía planeadas.

Los beneficios de contratar los servicios de consultoría profesional se pueden resumir en:
• Aprovechar su capacidad de resolver problemas de corrección, de perfeccionamiento y de creación. • Recibir ayuda intensiva en forma transitoria.
• Definir las debilidades y fortalezas de la empresa, las fuerzas de resistencia y cambio dentro y fuera, la forma en que opera como sistema y los criterios adecuados para lograr su salud corporativa y financiera.
• Obtener un punto de vista imparcial y novedoso en la solución de problemas.
• Facilitar el acceso y adaptación a nuevas tecnologías, mercados y retos.
• Utilizar criterios de medición e instrumentos para determinar estilos gerenciales, formas típicas de operación en equipo, la filosofía y la misión corporativa, el grado en el cual se entrelazan las áreas y diagnosticar sistemas y procesos.
• Establecer un programa de implantación de soluciones y de procesos de mejora continua y en algunos casos, poner en práctica las soluciones sugeridas.
• Utilizar expertos que tienen conocimientos y capacidades especiales.
• Bajar costos y aumentar la rentabilidad de la inversión.

- Para evitar errores de interpretación en cuanto al alcance de la consultoría, los responsables de la contratación del servicio, deben de decidir hasta donde quieren que llegue el grupo de consultores.
- Es importante que el cliente y los consultores definan con precisión las áreas, procesos e indicadores que se pretenden mejorar, los límites de la intervención y en qué etapa se deberá retirar el grupo de consultores. Hoy en día, las organizaciones más competitivas son necesariamente las empresas intensivas en conocimiento y que brindan constante capacitación a sus colaboradores en todos los niveles, ya que la consultoría desempeña un papel muy importante como detonador del desarrollo económico y social de las empresas y de los países.

La consultoría cumple un papel importante en el desarrollo de las empresas. El consultor tiene, básicamente, la función de proporcionar mejoras en el desempeño y en la competitividad de la empresa-cliente, ya sea por medio de observaciones consistentes, investigaciones, análisis concentrados, aplicación de técnicas como por la integración de ideas creativas que interactúen antes y durante la toma de decisiones. Todo proceso de consultoría tiene inicio, medio y fin, además de una duración variable. El inicio del esquema acontece cuando se elige la consultora o el consultor; los contactos iniciales, el relevamiento de datos sobre la empresa-cliente, la elaboración de la propuesta de trabajo acompañada del presupuesto correspondiente y el contrato formal en el caso de que exista acuerdo entre las partes. El medio o núcleo esencial del proyecto radica en la realización del diagnóstico, en la planificación estratégica de mudanzas e implementación de acciones previamente acordadas entre el consultor y el empresario.

El proceso de consultoría en una organización es extremadamente útil, dado que las empresas precisan constantemente mejorar su desempeño, productividad, su orientación estratégica y sus planes de acción, innovando y/o agregando valor a servicios/productos, proporcionando mejoras en los procesos internos como en los más diversos aspectos. La consultoría representa ventajas por ser una visión externa actuando sobre la empresa, permitiendo una percepción más crítica de la realidad. Las personas que ya están integradas a la funcionalidad tradicional de la empresa, sea por rutina o costumbre, dejan de percibir espacios y momentos fundamentales que, bien explorados, son los que consolidan el éxito y el crecimiento de la empresa. Esto es un asunto muy serio, los consultores generan discusiones que sirven de estímulo a los responsables de las empresas para pensar, reflexionar y encontrar soluciones conjuntas. Otra ventaja en contratar consultores es la imparcialidad de su visión. Este profesional, por su neutralidad y experiencia, procura problemas, negocia soluciones e impulsa cambios.

En las circunstancias económicas actuales la competitividad y los perfiles diferenciados de los servicios y productos ofrecidos, son la llave de paso absoluta para el éxito de cualquier empresa. Se engaña quien piensa que la búsqueda del perfeccionamiento solo les cabe a las grandes empresas. Todas las organizaciones deben perseguir este objetivo, independientemente de su tamaño o actividad. El consultor es un catalizador de cambios que propone ideas y las discute, las enriquece, argumenta y enseña a la empresa-cliente para que camine con solvencia por sus propios medios. Concluyese entonces que ningún empresario debe tener la ilusión de que al contratar una consultora, tendrá una empresa nueva sin hacer ningún esfuerzo. Por el contrario, el trabajo con un consultor tendrá resultados positivos si fuere el fruto de una acción conjunta, armónica y sustentable, sin arrojar ninguna sorpresa en el momento del informe final. Si en esos momentos hubiere sorpresas, esto indicaría que el empresario estuvo apartado y lejos del proceso y que tampoco vivió ni aprendió nada con el consultor. Es preciso comprender claramente que el consultor domina técnicas, genera dinámica, encuentra nuevos “valores” para insertar a los servicios/productos, cuanto también en el mercado, pero es el empresario quien domina las realidades de la organización.

En el actual contexto de globalización e integración económica en el que se desarrollan las actividades empresariales e institucionales, las organizaciones ya sean estas de naturaleza pública o privada, requieren de un conocimiento amplio e interdisciplinar para llevar a cabo con éxito las funciones que constituyen su razón de ser. Es aquí donde el ejercicio de la consultoría en Colombia toma fuerza y relevancia en el plano del desarrollo, fortalecimiento institucional, penetración de mercados y ejecución de obras o proyectos de alto impacto.
La consultoría puede comprender una gran cantidad de servicios profesionales especializados que tienen como objetivo ilustrar a los que lo solicitan en un campo específico, sobre estrategias que permitan identificar, elaborar, planificar y evaluar proyectos a nivel de desarrollo, diseño o evaluación de factibilidad. Puede comprender además labores de investigación o la supervisión, fiscalización, diseño y operación, así como la asesoría y asistencia técnica en la elaboración de estudios económicos y financieros, entre otros.

Como se puede ver, la consultoría constituye en sí misma un servicio y por lo tanto la medición de su valor, sus límites, responsabilidad e impacto se convierte en una tarea difícil tanto para los que solicitan dicho servicio como para aquellos que lo prestan y aun más para los agentes externos como las autoridades estatales, cuyo interés sea regularlo, aspecto que resulta esencial ya que el conocimiento y la experiencia de quienes llevan a cabo la consultoría, en muchos casos dirige las decisiones, el curso de los proyectos y la ejecución de recursos en muchas entidades, implicando este ejercicio un alto nivel de responsabilidad y compromiso por parte de los consultores o firmas consultoras que ponen a disposición de quien solicita o contrata sus servicios todo el conocimiento técnico así como la experiencia comprobable y calificada con que cuentan.

La consultoría empresarial desempeña un papel crucial como motor del desarrollo corporativo. Facilita a las organizaciones el acceso a las mejores prácticas globales en las áreas críticas de negocio, generando un efecto positivo en términos de competitividad. “Sin ir más lejos, universidades de talla mundial como Notre Dame y Georgia Tech, registran investigaciones que evidencian ese efecto positivo directo que tiene la consultoría en el crecimiento económico de la industria y en múltiples sectores”, explica Roberto Hall, socio director de Amrop. Lo anterior confirma el valor que agrega este sector a las compañías, en su afán por reducir costos, mejorar la eficiencia operacional, aminorar riesgos y lograr en últimas, un crecimiento sostenido. “La consultoría en Colombia ha venido madurando hacia un mercado especializado en el cual las empresas están dispuestas a pagar por propuestas de valor”, afirma Ricardo Vásquez Bernal, socio líder de Consultoría de Baker Tilly. La evolución de la consultoría y su valor agregado incluyen servicios que no solo se limiten a temas estratégicos sino que, además, aprovechen la capacidad de su talento para generar impacto de manera rápida en temas puntuales y tácticos. “Tal es el caso de los programas de efectividad de la fuerza de ventas, y los esfuerzos relacionados con la optimización y centralización de compras para tener una mejor gestión de los proveedores, al igual que programas de eficiencia de costos”, anota Andrés Maldonado, socio fundador de Virtus Partners. Para este consultor, existe una gran necesidad de que los empresarios evalúen lascapacidades de sus organizaciones para lograr implementar los cambios que se recomiendan en los procesos de consultoría tradicionales. “Una y otra vez hemos visto que las organizaciones carecen de las capacidades para hacer que las cosas pasen. En este sentido vemos una gran evolución en la profesión, pasando de formular únicamente recomendaciones a acompañar a las organizaciones integralmente en los procesos de gestión del cambio y construcción de capacidades”, agrega Maldonado. En opinión del presidente de Raddar Consulting, Juan Ramón Samper, hoy los clientes quieren consultores experimentados y pragmáticos, ya no sirve solamente un estudio descriptivo del entorno de las oportunidades, sino la recomendación de estrategias de acción concluye.

El servicio de la Consultoría en el país se puede resumir en 4 actividades básicas que definen el ejercicio del consultor:

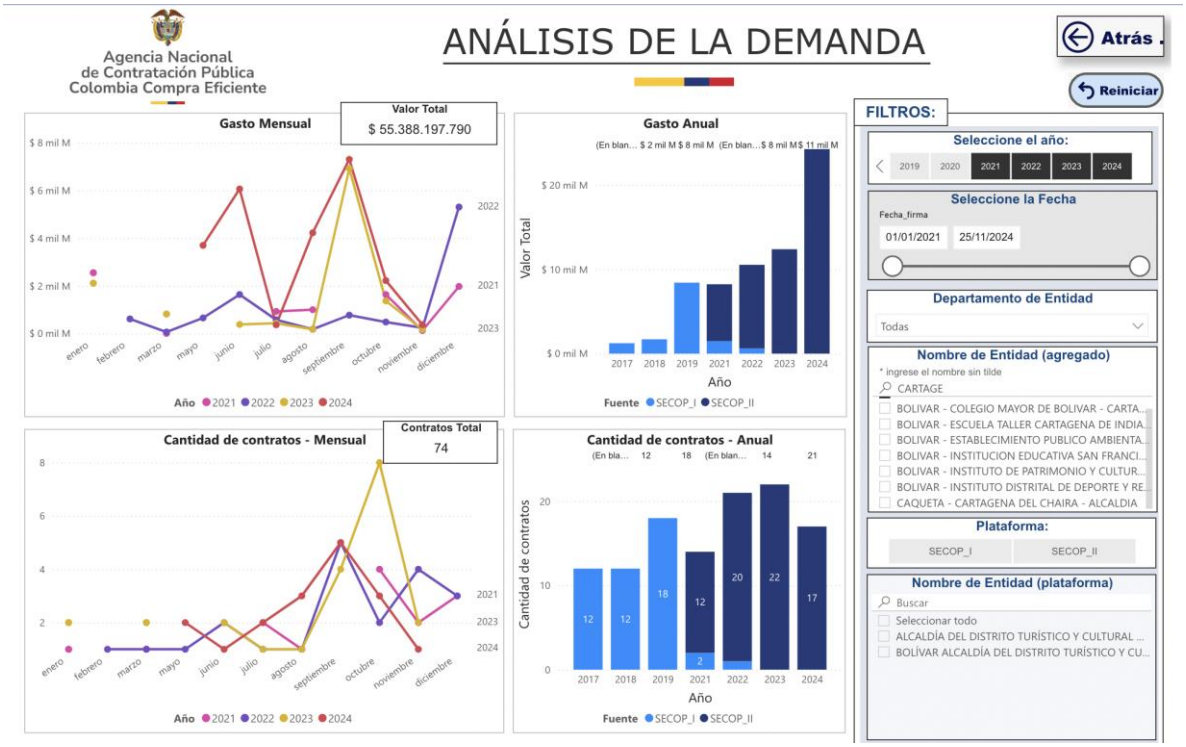
- Construir/Proponer/diseñar soluciones
- Mejorar la Productividad y competitividad de las organizaciones
- Acompañar estructuralmente la obtención de resultados con aplicación de metodologías.
- Generar desarrollo dentro de las organizaciones.

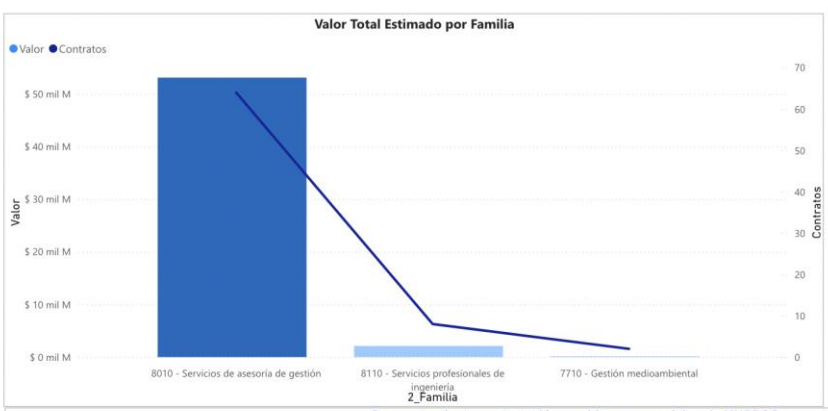
La consultoría enfoca sus servicios en áreas específicas como: Administrativa, Planeación Estratégica, comercio exterior, comercio internacional, contabilidad, tributación, y control, educación, financiera y económica, Gestión de calidad, Procesos, Recursos Humanos, industria, producción, jurídica, logística, mercadeo, ventas, servicio al cliente, publicidad, salud, sistemas de información, sistemas.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia compra eficiente. El análisis de la demanda debe indicar ¿Cómo el DISTRITO DE CARTAGENA adquirió en vigencias fiscales anteriores los Servicios objeto de la presente contratación ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este tipo de servicios?

Al realizar la consulta por la herramienta para analizar la demanda de Colombia Compra Eficiente, arrojo la siguiente información:

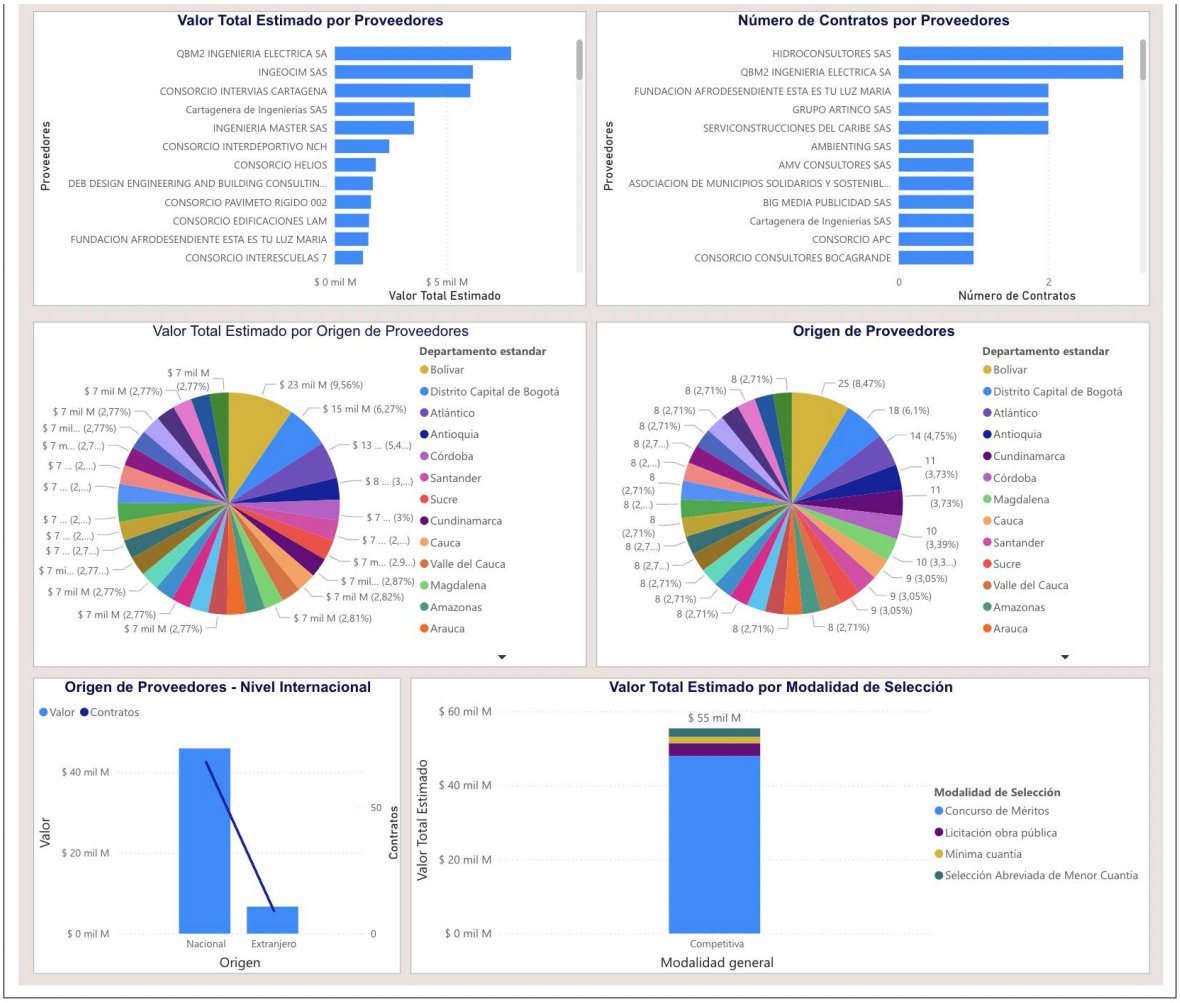

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 55.388.197.790
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
74
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
Seleccionar todo





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	
8010 - Servicios de asesoría de gestión	
801016 - Gerencia de proyectos	
INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERAJURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES EJECUTAR POR EL SISTEMADE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIASPARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANADEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C FASE IV	
INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C	
REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS CONTRATOS QUE TENDRÁN POR OBJETO LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO LAS ACTIVIDADES DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL Y NAVIDEÑA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS EL SUMINISTRO DE ENERGÍA Y TODO LO RELACIONADO CON LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA	
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS PERFILES VIALES EN LA AVENIDA SANTANDER DEL PROYECTO MALECÓN DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
Total	



Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de la demanda Colombia Compra Eficiente

Análisis del Sector Concluyente

3_Clase	Detalle	Link	Año	Valor	Participación
801016	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERAJURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES EJECUTAR POR EL SISTEMADE PRECIOS UNITARIOS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2023	$6.177.528.000	11,15%
801016	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DTYC	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2024	$6.062.060.375	10,94%
801016	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS CONTRATOS QUE TENDRÁN POR OBJETO LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO LAS ACTIVIDADE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2022	$4.397.737.905	7,94%
801016	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS PERFILES VIALES EN LA AVENIDA SANTANDER DEL PROYECTO MALECÓN DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGEN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2024	$3.568.472.557	6,44%
801016	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DTYC FASE II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2024	$3.538.753.754	6,39%
801016	INTERVENTORIA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2024	$2.435.731.286	4,40%
801016	REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL DE LALOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE A BAHIA DE CARTAGENA DEINDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2021	$1.833.327.290	3,31%
801016	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA GENERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO SOSTENIBLE CULTURAL INCLUYENTE Y DE CALIDAD MEDIANTE LA CREACIÓ	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2024	$1.700.000.000	3,07%
801016	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO OBRAS DE MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2024	$1.261.271.206	2,28%
801016	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS PROYECTOS I) REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA MECÁNICA EN LOS CANALES CAÑOS Y CAUCES PLUVIALES EN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2024	$940.320.150	1,70%
801016	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2021	$913.188.150	1,65%
801016	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO RELIMPIA DE CANALES DE DRENAJES PLUVIALES LOCALIZADOS EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD DE CARTAGENA D	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2024	$857.603.250	1,55%
801016	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERAJURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES EJECUTAR POREL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2022	$853.479.246	1,54%
801016	ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROYECTOS DE IMPLEMENTACION DE PROTECCION Y ATENCION A LOS ANIMALES EN CONDICION DE CALLE EVITANDO SU REPRODUC	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2022	$692.367.850	1,25%
801016	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE DELAS OBRAS CUYO OBJETO ES EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2022	$655.723.320	1,18%
801016	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?num	2022	$613.966.934	1,11%
801016	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS TRÁMITES INCLUIDO LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA D	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2023	$584.966.991	1,06%
801016	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO ELÍAS FERNÁNDEZ BAENA DEL DIST	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2022	$577.084.000	1,04%
801016	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES EXTENSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LA LOCAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2023	$542.487.430	0,98%
801016	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO OBRAS DE SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2024	$528.883.600	0,95%
801016	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2023	$502.275.200	0,91%
801016	CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA RECONSTRUCCION CONSTRUCCION Y ADECUACION DE AMBIENTES PEDAGOGICOS BASICOS Y COMPLEMENTARIOS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2023	$433.268.552	0,78%
801016	CONTRATAR LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES Y LA ATE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2021	$428.478.000	0,77%
801016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCION DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN CUIDADO Y CRIANZA D	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2024	$423.173.900	0,76%
801016	IMPLEMENTAR Y EJECUTAR LOS PROCESOS DE CARACTERIZACIÓN PARA LA CREACION DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES CON EL FIN DE GARANTIZAR EL MANTENIMIEN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2021	$399.691.252	0,72%
801016	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS FINANCIEROS Y LEGALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS EN VÍA Y FUERA DE VÍA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2022	$385.790.860	0,70%
801016	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2024	$370.186.717	0,67%
801016	NTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2023	$364.636.075	0,66%
801016	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO DEPATOLOGÍAS DE EDIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE DISEÑOS ESTRUCTURALESARQUITECTÓNICOS HIDRO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2022	$336.996.100	0,61%
801016	INTERVENTORÍA AL PROYECTO CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2023	$317.343.759	0,57%
801016	IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE MEJORAMIENTO ETNOEDUCATIVOS Y POTENCIALIZACIÓN DE LA AUTONOMÍA ECONOMICA DE LA MUJERES D	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2021	$309.239.060	0,56%
801016	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYETO OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI VILLAS DE ARANJUEZ EN EL DISTRITO DE CART	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2024	$278.009.321	0,50%
801016	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL BOLÍVAR SEDE E	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2024	$242.906.742	0,44%
801016	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2023	$232.050.000	0,42%
801016	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO TRAMO CARRERA 64B O CALLEJÓN SALAS DEL BARRIO OLAYA HERRERA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2024	$204.668.100	0,37%
801016	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA YCONTABLE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO OBJETO ESEJECUTAR POR EL SI	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2022	$199.982.475	0,36%
801016	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SEMAFOR	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2022	$180.663.420	0,33%
801016	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA RECONSTRUCCION CONSTRUCCION Y ADECUACION DE AMBIENTES PED	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2023	$178.975.048	0,32%
801016	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES SOLUCIÓN SANITARIA EN LA VEREDA ZAPATERO C	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2023	$159.735.188	0,29%
801016	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERAJURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ESCONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2022	$146.333.581	0,26%
801016	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2023	$135.265.813	0,24%
801016	CONTRATAR LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIO LA OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS Y DEMÁS TRAMITES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2024	$129.891.445	0,23%
801016	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO FACTIBILIDAD Y DISEÑOS A NIVEL DE INGENIERÍA DE DETALLE DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN DEL DRENAJE PLU	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2023	$84.989.800	0,15%
801016	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA TÉCNICAFINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA DELCONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LAREHABILITACION Y CONSTRUCCION D	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2021	$84.739.259	0,15%
801016	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2023	$81.657.800	0,15%
801016	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO Y FACTIBILIDAD PARA LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE 35 (TABLÓN) ENTR	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2023	$75.017.600	0,14%
801016	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO FACTIBILIDAD Y DISEÑOS A NIVEL DE INGENIERÍA DE DETALLE DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN DEL DRENAJE PLU	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2022	$73.000.000	0,13%
801016	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO FACTIBILIDAD Y DISEÑOS A NIVEL DE INGENIERÍA DE DETALLE DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN DEL DRENAJE PL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDe	2022	$70.000.000	0,13%

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (i) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (ii) estudio de la oferta y (iii) estudio de la demanda. Una vez analizadas estas áreas se pueden determinar los requisitos habilitantes, algunos de los riesgos y la modalidad de selección de la oferta.

PRESUPUESTO OFICIAL

El costo de la contratación que se derive del presente proceso de selección se ha estimado en la suma de **OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON TRES CENTAVOS ($ 8.253.781.981,03) M/CTE.**

VARIABLES PARA DETERMINAR PRESUPUESTO OFICIAL.
Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes:

- Análisis de precios del sector
- Análisis de costos estimados, entre otros los siguientes: sueldos, jornales y prestaciones sociales de ley del personal vinculado tanto en forma permanente como temporal, costos operativos y administrativos, impuestos, deducciones a los que haya lugar.

PRESUPUESTO.

A partir de la entrada en vigencia del Decreto 399 de 2021, las entidades estatales deben incluir en los estudios previos del concurso de méritos la información correspondiente a las variables empleadas para calcular el valor estimado del contrato, determinando así el presupuesto oficial. Por consiguiente, se el presupuesto oficial se determinó de la siguiente manera:

ITEM	PERFIL	CANTIDAD	DEDICACION	VALOR MES	TIEMPO EN MESES	SUBTOTAL
1	**PERSONAL PROFESIONAL**					**$ 1.079.968.832**
1.1	**DIRECTOR DEL PROYECTO** Formación académica: Pregrado: Oceanografía / Ingeniería Oceanográfica / Ingeniería Ambiental / Biología / Ecología/ Ingeniería Civil / Arquitectura / Geografía / o Geología. Postgrado: Grado de estudios superiores en gestión de riesgo, hidrología, hidráulica, recursos hídricos o recursos hidráulicos, geología, meteorología, planeación territorial, regional /o urbana, ingeniería sanitaria y ambiental o ingeniería en recursos hidráulicos.	1,00	70%	$ 13.117.410	11,00	$ 101.004.057
1.2	**EXPERTO EN INUNDACIONES** Formación académica Pregrado: Oceanografía / Ingeniería Oceanográfica / Ingeniería Ambiental / Biología / Ecología/ Ingeniería Ambiental / Ingeniería Civil / Geólogo / Ingeniero Geólogo / o Geógrafo. Postgrado: Grado de estudios superiores en hidrología, hidráulica, modelación, oceanografía, gestión de riesgo, ingeniería civil, geología, o afines.	1,00	70%	$ 12.784.077	11,00	$ 98.437.393
1.3	**ESPECIALISTA(S) EN HIDROLOGIA O HIDRAULICA** Formación académica: Pregrado: Profesional Hidrólogo, Geólogo, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Civil, Biólogo, Ecólogo, Oceanógrafo, Ingeniero Oceanográfico o profesiones relacionadas a las ciencias ambientales o ciencias de la tierra con especialización en hidráulica o afines. Postgrado: Gestión de Riesgo, Ordenamiento territorial, Hidrología o Hidráulica	2,00	70%	$ 9.893.493	11,00	$ 152.359.792
1.4	**PROFESIONAL CON POSTGRADO EN OCEANOGRAFIA** Formación académica Pregrado: Profesional Oceanógrafo, Ingeniero Oceanográfico. Postgrado: Oceanografía, Modelación, Gestión de Riesgo, Ordenamiento territorial, Hidrología o Hidráulica, o Ingeniería y Manejo Marino y Costero.	2,00	70%	$ 8.503.635	11,00	$ 130.955.979
1.5	**ESPECIALISTA(S) EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA** Formación académica Pregrado: Profesional en Ingeniería catastral y geodesta o Ingeniero Topográfico. Postrado: Sistemas de Información Geográfica SIG, Geomática, Teledetección y afines.	2,00	100%	$ 9.193.493	11,00	$ 202.256.846
1.6	**EXPERTO EN GEOLOGIA** Formación académica Pregrado: Ingeniero civil / ingeniero ambiental / Geólogo / Geógrafo. Postgrado: Geología.	1,00	70%	$ 8.009.432	11,00	$ 61.672.626
1.7	**PROFESIONAL EN TOPOGRAFIA** Formación académica Pregrado: Ingeniero Catastral y Geodesta, Topógrafo o ingeniero Topográfico Postgrado: Especialista en Sistemas de Información Geográfica.	1,00	100%	$ 5.385.513	11,00	$ 59.240.643
1.8	**INGENIERO AMBIENTAL** Formación académica Pregrado: Ingeniería ambiental	1,00	60%	$ 4.718.847	11,00	$ 31.144.390

1.9	**ESPECIALISTA EN USO DEL SUELO** Formación académica Pregrado: Ingeniería civil / Ingeniera ambiental / ingeniería Forestal / Biólogo / Ecólogo Postgrado: SIG, Geotecnia, Gestión de riesgo, Ingeniería civil, Ordenamiento Territorial o afines.	1,00	60%	$ 9.226.827	11,00	$ 60.897.058
1.10	**ANALISTA DE RIESGO** Formación académica Pregrado: Ingeniería ambiental / Biólogo / Arquitecto / Ingeniero Civil / Ingeniero Industrial Postgrado: Gestión de riesgo, Riesgo o afines.	1,00	70%	$ 9.226.827	11,00	$ 71.046.568
1.11	**PROFESIONAL SOCIAL** Formación académica Pregrado: trabajo social, antropología, sociología, comunicación social o afines.	1,00	100%	$ 4.385.513	11,00	$ 48.240.643
1.12	**BIOLOGO** Formación académica Pregrado: Biología	1,00	60%	$ 4.385.513	11,00	$ 28.944.386
1.13	**ECONOMISTA** Formación académica Pregrado: Economía	1,00	70%	$ 4.385.513	11,00	$ 33.768.450
2	**PERSONAL TECNICO**					**$ 174.519.400**
2.1	**TECNICO EN TOPOGRAFIA** Formación académica Pregrado: Topógrafo / Ingeniería ambiental / Biólogo / Arquitecto / Ingeniero Civil / Ingeniero Industrial.	2,00	90%	$ 3.495.657	6,00	$ 37.753.096
2.2	**EQUIPO DE CAMPO** Formación académica Pregrado: Topógrafo	2,00	90%	$ 2.673.192	6,00	$ 28.870.474
2.3	**EQUIPO DE APOYO SOCIAL** Formación académica Pregrado: trabajador social, gestor social, comunicación social o afines.	4,00	80%	$ 3.746.383	9,00	$ 107.895.830
					SUBTOTAL RECURSO HUMANO (1+2)	**$ 1.254.488.231**
					FACTOR MULTIPLICADOR (FM)	**2,30**
A					**SUBTOTAL RECURSO HUMANO (1+2)*FACTOR MULTIPLICADOR (FM)**	**$ 2.884.946.586**

3	**COSTOS ESTUDIOS CONCEPTO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**TIEMPO DE UTILIZACIÓN O CANTIDAD TOTAL**	**$ 3.525.371.189 VALOR PARCIAL**
3.1	Paquete de productos de la Actividad 5.1. Análisis de la información disponible (06 productos entregables por zona - Ver *PRODUCTOS ESPERADOS POR ZONA)	Unidad	1,00	$ 117.366.050	1,00	$ 117.366.050
3.2	Paquetes de productos de la Actividad 5.2. Levantamiento de información primaria - (27 productos entregables por zona - Ver *PRODUCTOS ESPERADOS POR ZONA)	Unidad	1,00	$ 1.132.489.557	1,00	$ 1.132.489.557
3.3	Paquetes de productos de la Actividad 5.3. Análisis Detallado de la Amenaza - (07 productos entregables por zona - Ver *PRODUCTOS ESPERADOS POR ZONA)	Unidad	1,00	$ 497.615.997	1,00	$ 497.615.997
3.4	Paquetes de productos de la Actividad 5.4. Evaluación de vulnerabilidad - (06 productos entregables por zona - Ver *PRODUCTOS ESPERADOS POR ZONA)	Unidad	1,00	$ 378.940.350	1,00	$ 378.940.350
3.5	Paquetes de productos de la Actividad 5.5. Evaluación del Riesgo de Inundación - (06 productos entregables por zona - Ver *PRODUCTOS ESPERADOS POR ZONA)	Unidad	1,00	$ 371.275.818	1,00	$ 371.275.818
3.6	Paquetes de productos de la Actividad 5.6. Medidas de Intervención - (09 productos entregables por zona - Ver *PRODUCTOS ESPERADOS POR ZONA)	Unidad	1,00	$ 912.218.849	1,00	$ 912.218.849
3.7	Paquetes de productos de la Actividad 5.7. Procesos de participación ciudadana e institucional - (02 productos entregables por zona - Ver *PRODUCTOS ESPERADOS POR ZONA)	Unidad	1,00	$ 115.464.568	1,00	$ 115.464.568
B					**SUBTOTAL COSTOS ESTUDIOS**	**$ 3.525.371.189**

4	**COSTOS DE IMPUESTOS Y LEGALIZACIONES CONCEPTO**	**UNIDAD (1)**	**CANTIDAD (2)**	**BASE GRAVABLE (3)**	**$ 525.646.058 SUBTOTAL (4)=(2)*(3)**
4.1	Estampilla Universidad de Cartagena	%	1%	$ 6.410.317.775	$ 64.103.178
4.2	Estampilla años dorados	%	2%	$ 6.410.317.775	$ 128.206.355
4.3	Estampilla Pro Deporte y Recreación	%	2,5%	$ 6.410.317.775	$ 160.257.944
4.4	Estampilla para la Justicia Familiar	%	2%	$ 6.410.317.775	$ 128.206.355
4.5	Polizas	%	0,7%	$ 6.410.317.775	$ 44.872.224
C				**SUBTOTAL COSTOS IMPUESTO Y LEGALIZACIONES**	**$ 525.646.058**

D	**TOTAL COSTOS CONSULTORIA (A+B+C)**	**$ 6.935.963.832**
E	**IVA (19%)**	**$ 1.317.818.149**
	VALOR TOTAL CONSULTORIA (D+E)	**$ 8.253.781.981,03**

Tipo De Contrato

De acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de *consultoría* puesto que las entidades estudiadas todas lo hicieron a través de este tipo de contrato.

Por lo tanto, se sugiere como referencia para determinar requisitos y/o cláusulas contractuales para tener en

cuenta.

Recomendaciones

De igual manera, al elaborar los estudios previos y en los pliegos de condiciones, la entidad deberá tener en cuenta al momento de establecer los requisitos habilitantes lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015 y lo establecido en los documentos tipo.

Valor y Tiempo Estimado

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la contratación de: **««ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DETALLADOS ORIENTADOS A DETERMINAR LA CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN Y ESTABLECER LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN CORRESPONDIENTES PARA CINCO (5) ZONAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.»**, para un plazo de ejecución que será de **ONCE (11) MESES,** corresponde a la suma de: **OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON TRES CENTAVOS ($ 8.253.781.981,03) M/CTE.**